

Práctica En Docencia Como Modalidad De Grado Por Medio De La Implementación Del Aula Virtual De Aprendizaje En La Asignatura Sociología Jurídica: Estrategia Para La Creación De Espacios Interculturales En El Campo Educativo De La Universidad Industrial De Santander.

Carmen Andrea Gómez Chasoy

Trabajo de Grado para Optar al Título de Abogada

Director Henry Forero-Medina.

Profesor e investigador de la Escuela de Derecho y Ciencia Política.

Doctorado en Filosofía y Ciencias Sociales

Universidad Industrial de Santander Facultad de Ciencias Humanas.

Escuela de Derecho y Ciencias políticas.

Derecho

Bucaramanga

2023

### **Dedicatoria**

*A mis hermanas, Sandra María Gómez Chasoy y Deisy Maribel Gómez Chasoy por ser mis confidentes, quienes estuvieron alentándome y animándome en todo este proceso de formación, por ser mi inspiración para superar cada obstáculo en la vida.*

*A mis seres de luz que nunca me abandonaron y sentí y siento su presencia en todo momento, que, aunque fueron fugaces marcaron mi vida. Gracias a quien me dio la vida y al ser que dejó una profunda huella y me enseñó el verdadero significado de amar.*

### **Agradecimientos**

*Al docente Henry Forero Medina, por dirigir este trabajo de grado, por ser un amigo, confidente y compañero de lucha, quien me extendió su mano durante todo este proceso de formación. Por ser un guía académico y un concejero de vida.*

*A mis amigos y amigas de universidad por convertirse en mi familia, a Ayda Katherine Palacios, a Karen Barrera Tello y a Johan Sebastián Suárez. Por ser mi apoyo y mi puntal en los días difíciles, por acompañarme siempre hasta el último día.*

*Al colectivo Comuna Quilombo por ser mi segundo hogar, convirtiéndose en mi lugar seguro, infinitas gracias a todos y a todas, en especial a los compañeros Henry Forero Medina, José Daniel Fonseca, Herwin Corzo Laverde y a la compañera Melissa Contreras.*

### Resumen

**Título:** Práctica en docencia como modalidad de grado por medio de la implementación del aula virtual de aprendizaje en la asignatura sociología jurídica: estrategia para la creación de espacios interculturales en el campo educativo de la universidad industrial de Santander\*

**Autor:** Carmen Andrea Gómez Chasoy\*\*

**Palabras Clave:** Sociología Jurídica, Herramientas de Aprendizaje, Interculturalidad.

### Descripción:

Debido a los diversos acontecimientos y fenómenos, como la pandemia, las herramientas tecnológicas han alcanzado su punto máximo, especialmente en el ámbito educativo. Se han utilizado diversas herramientas, como las aulas virtuales, conocidas como Moodle, y otros medios no tradicionales para llevar a cabo actividades pedagógicas. En este sentido, adaptar estas herramientas a asignaturas como Sociología Jurídica implica una renovación y ajuste en la forma de pensar y enseñar el derecho, para que sea complementaria y accesible para todos los estudiantes.

La asignatura de sociología jurídica compone el reconocimiento de la realidad social, parte clave en el inicio de la carrera del Derecho y del reconocimiento del mismo para mejorar la forma en que se aplica, hoy en día. Por lo cual se da la necesidad de abrir espacios interculturales, para poder reflexionar y visibilizar la diversidad cultural y la variedad de cosmovisiones que se ajustan en un contexto específico para el derecho. Por lo cual, la combinación y aplicación de diversas herramientas de aprendizaje digital, fueron fundamentales para el desarrollo de este trabajo de grado y el sentido que se le quiso aplicar a esta práctica.

---

\* Trabajo de grado

\*\* Facultad de ciencias humanas. Escuela de derecho y ciencias política. Director: Henry Forero Medina. Doctorado en filosofía y ciencia sociales

### Abstract

**Title:** Teaching practice as a degree modality through the implementation of the virtual learning classroom in the subject of legal sociology, as a strategy for the creation of intercultural spaces in the educational field of the Universidad Industrial de Santander \*

**Author(s):** Carmen Andrea Gómez Chasoy \*\*

**Key Words:** Sociology of Law, Learning Tools, Interculturality.

### Description:

Within the framework of the COVID-19 pandemic, technological tools had their peak, especially in educational environments, corresponding to virtual classrooms known as Moodle as well as teaching by non-traditional means. Therefore, accommodating such tools to subjects such as Sociology of Law implies renewing and adjusting the way law is thought and taught to make it accessible to all students.

The subject of legal sociology makes up the recognition of the social reality, a key part in the beginning of the career of law and the recognition of the same to improve the way it is applied today. Therefore, there is a need to open intercultural spaces, to be able to reflect and make visible the cultural diversity and the variety of worldviews that fit in a specific context for law. Therefore, the combination and application of various digital learning tools were essential for the development of this degree work.

---

\* Undergraduate Work

\*\* Faculty of Human Science. School of Law and Political Science. Director: Henry Forero Medina. Doctorate in philosophy and social science

## Contenido

<b>Introducción .....</b>	<b>10</b>
<b>1. Planteamiento del problema .....</b>	<b>12</b>
<b>2. Justificación .....</b>	<b>13</b>
<b>3. Objetivos .....</b>	<b>15</b>
3.1. Objetivo General .....	15
3.2. Objetivos Específicos.....	15
<b>4. Antecedentes .....</b>	<b>16</b>
<b>5. Marco teórico.....</b>	<b>17</b>
5.1. Aspectos académicos de la asignatura .....	17
5.2. Aspectos pedagógicos de enseñanza.....	18
5.3. Aspectos teóricos de la metodología .....	18
<b>6. Metodología .....</b>	<b>20</b>
6.1. Fases.....	23
6.2. Instrumentos.....	24
<b>7. Curso de formación docente para la enseñanza apoyada con las TIC – Cohorte 6 .....</b>	<b>24</b>
7.1. Desarrollo de los módulos por parte de la practicante en docencia .....	27
7.1.1. Modulo N°1 .....	27
7.1.2. Modulo N° 2.....	28
7.1.3. Modulo N°3.....	31
7.1.4. Modulo N° 4.....	35
<b>8. Temáticas desarrolladas en el aula de clases y en la plataforma Moodle .....</b>	<b>43</b>
8.1. Unidad 1: la teoría como representación social, la lucha por el posicionamiento de significados.....	43

8.1.1.División de saberes originarios .....	45
8.1.2.La ciencia y el pensamiento común.....	45
8.1.3. Desnaturalizar teorías científicas .....	46
8.1.4. Actividad de profundización .....	46
8.2. Unidad 2: las clases sociales en Marx y Weber: elementos para una comparación.....	49
8.2.1 La lucha de clases.....	50
8.3.Unidad 3: el Derecho que nace del pueblo.....	53
8.3.1 El derecho que nace del pueblo.....	53
8.3. 2El derecho de los pueblos indígenas.....	54
8.3.3 El campo alternativo del derecho en el ejercicio de la abogacía.....	55
8.3.4. Clase sincrónica: el derecho que nace del pueblo.....	56
8.3.5.Actividad: armonización y circulo de la palabra. ....	56
<b>9.Conclusiones.....</b>	<b>60</b>
<b>10.Recomendaciones .....</b>	<b>60</b>
<b>Referencias Bibliográficas .....</b>	<b>62</b>

**Lista de tablas**

**Tabla 1.** *Unidad 1*..... 21

**Tabla 2.** *Unidad 2*..... 21

**Tabla 3.** *Unidad 3*..... 22

### Lista de figuras

<b>Figura 1.</b> Correo electrónico de confirmación .....	25
<b>Figura 2.</b> Inicio del curso de formación docente .....	26
<b>Figura 3.</b> Actividades del curso de formación docente.....	27
<b>Figura 4.</b> Primera actividad del curso .....	28
<b>Figura 5.</b> Actividades del curso de formación docente.....	29
<b>Figura 6.</b> Actividad desarrollada para el curso de formación docente.....	30
<b>Figura 7.</b> Actividades del curso de formación docente para la enseñanza apoyada con las TIC .....	30
<b>Figura 8.</b> Actividad de aplicación: plantilla de planeación didáctica y cotejo .....	31
<b>Figura 9.</b> Actividades para el curso docente .....	36
<b>Figura 10.</b> Actividades para desarrollar en el curso docente .....	37
<b>Figura 11.</b> Actividades para desarrollar en el curso docente .....	38
<b>Figura 12.</b> Actividad práctica en docencia.....	39
<b>Figura 13.</b> Actividad en cumplimiento al curso de práctica en docencia .....	40
<b>Figura 14.</b> Portada de diseño del aula virtual de aprendizaje .....	41
<b>Figura 15.</b> Aprobación del trabajo de grado en modalidad de práctica en docencia .....	43
<b>Figura 16.</b> Diapositiva de la temática la teoría como representación social, la lucha por el posicionamiento de significados .....	44
<b>Figura 17.</b> Clase sobre la teoría como representación social.....	47
<b>Figura 18.</b> Ejemplo de las infografías elaboradas por los estudiantes .....	47
<b>Figura 19.</b> Clase sobre Las clases sociales en Karl Marx y Max Weber: elementos para una comparación .....	52
<b>Figura 20.</b> Cuadro comparativo Marx y Weber .....	52
<b>Figura 21.</b> El derecho que nace del pueblo .....	56
<b>Figura 22.</b> Actividad foro participativo en el aula virtual de aprendizaje .....	56

**Figura 23.** Cartel de invitación al espacio de interculturalidad en la asignatura de sociología jurídica..... **56**

**Figura 24** Circulo de la palabra..... **57**

## Introducción

La implementación de herramientas tecnológicas en la educación ha sido impulsada por la creciente digitalización en diversos ámbitos de la sociedad, incluida la interacción en espacios educativos. Este fenómeno se ha visto reforzado aún más debido a los acontecimientos recientes relacionados con la pandemia, que han llevado a la adopción de modelos de educación híbridos y remotos, consolidando esta tendencia en la actualidad.

La digitalización y su progreso han brindado oportunidades para ofrecer herramientas más precisas y adecuadas para cada asignatura, permitiendo una experiencia de aprendizaje más enriquecedora y efectiva.

En particular, este avance tecnológico se ha hecho evidente en la asignatura de sociología jurídica, como se plantea en el documento "*Proyecto educativo del programa de Derecho*", donde el propósito de la misma se centra “*en sensibilizar y reconocer la realidad social con el objetivo de dinamizar procesos de desarrollo y cambio social*”. La incorporación de herramientas tecnológicas en esta materia puede contribuir significativamente a lograr dicho propósito. Por ejemplo, mediante el uso de plataformas en línea, bases de datos y recursos digitales, los y las estudiantes pueden acceder a una amplia gama de información actualizada y relevante que les permita entender mejor los fenómenos sociales.

Asimismo, se debe tener presente que actualmente nos encontramos frente al uso estandarizado de herramientas tecnológicas en la educación, las cuáles se deben utilizar como un impulsor, un dinamismo a la forma en cómo se da la cátedra universitaria de manera tradicional. Según Pinho (2021):

“La globalización y su impacto en la educación deben ser analizadas profundizando el impacto de las Tecnologías de la Comunicación y de la Información (TIC) en la sociedad, la cultura y la educación; vista desde la contemporaneidad, este

fenómeno de las TIC ha venido a crear expectativas en materia educativa y a dinamizar los procesos de enseñanza-aprendizaje” (Pinho, 2021, p. 6)

Por lo cual, el uso de plataformas como Moodle representan un aporte valioso durante esta práctica, al ser una modalidad que posibilita experimentar el desarrollo real de la docencia, en conjunto con los aprendizajes que se dieron durante la carrera. Siendo un apoyo didáctico para un docente en la Escuela, en alguna asignatura en específico que sea de su preferencia.

En este caso, se trabajó en la asignatura de Sociología Jurídica, la cual forma parte del pénsum en la escuela de derecho, en la cual se abordaron temáticas relacionadas con la teoría y representaciones sociales, las clases sociales, y, por último, centrándose en un enfoque latinoamericano, respecto al derecho que nace del pueblo; la resistencia y lucha de Nuestramérica.

El aporte de este plan de trabajo en la práctica docente busca articular el uso de Tecnologías de la información y telecomunicaciones al proceso de enseñanza en la asignatura, a su vez, el uso de dinámicas diferentes como círculos de la palabra y el acercamiento a saberes ancestrales, que no han sido antes implementados en las aulas de la escuela de Derecho.

En primer lugar, la práctica consistió en la elaboración de una metodología de enseñanza que se diera en clases con cada módulo, con ayuda de herramientas de Moodle, vídeos, y lecturas; pasando al componente de enseñanza (acción) en las aulas de clase, en el cual los estudiantes tienen oportunidad de interactuar directamente para así aportar y construir espacios que retroalimenten en la práctica.

En segundo lugar, el espacio de salón de clases se adapta para crear actividades como debates, círculos de la palabra y experimentar dinámicas interculturales con invitados que conocen directamente los saberes ancestrales, pues integran estas comunidades. Por lo cual se busca crear un espacio que incluso aporte al pénsum académico de Derecho.

## 1. Planteamiento del problema

El problema de la presente investigación tiene como raíz la falta de espacios diferentes al derecho convencional, enseñanza que debe ser implementada desde la base de formación, y que debe tener de por sí marcado un pensamiento crítico, que permita tener en cuenta saberes tradicionales y ancestrales que por supuesto estén por fuera de las enseñanzas eurocéntricas.

A su vez, la utilización de herramientas tecnológicas para proveer una enseñanza más dinámica y actual, que permita tener espacios de discusión, retroalimentación y aprendizaje en el programa de derecho, objetos que van más allá de lo estrictamente legislativo, y la formación integral de los abogados del futuro.

Aún existe una variedad de aristas en contra que no permiten un pleno desarrollo de la asignatura de Sociología Jurídica. Es aquí donde se ve la necesidad de abrir espacios interculturales en el sentido estricto de la palabra, y poder reflexionar y visibilizar la diversidad cultural y la variedad de cosmovisiones que nos acompañan, en ese sentido, se podrán abrir espacios de diálogos de saberes, y elevar críticas respecto a los conocimientos hegemónicos implantados que hacen parte de la matriz educativa de las universidades convencionales.

Según lo plantea, Silva (2019): “la sociología jurídica latinoamericana ha ampliado sus campos de teorización e investigación desde el sector Sur-Global, acorde a realidades sociales con las que deben lidiar las sociedades de la región” (p. 1151). Por lo cual adaptarse a los retos que implica la enseñanza de esta asignatura es de gran importancia.

En concordancia con el perfil del profesional en Derecho de la Universidad Industrial de Santander, se encuentra que sus “competencias sociales y éticas le permitan generar condiciones de desarrollo integral”. La asignatura de sociología jurídica, al ser impartida en los primeros semestres de la carrera, construye una base para los estudiantes en el desarrollo de dichas competencias sociales.

**Cuestión para resolver**

La cuestión para resolver se establece una vez sentada la problemática anteriormente mencionada, los estudiantes requieren de educación que se articule con elementos modernos (TICs) y que a su vez les permita más dinamismo, no solo en la forma en que se imparte la asignatura de sociología jurídica, sino en cómo se desarrolla.

Así que una vez analizado el problema anteriormente planteado, surge la siguiente pregunta: *¿Cómo favorece la implementación de las Tecnologías de la información y las comunicaciones a la asignatura de sociología jurídica con el uso del aula virtual de aprendizaje – Moodle- como estrategia para la creación de espacios interculturales, teniendo presente la gran brecha existente entre los saberes originarios y comunitarios y la ciencia moderna hegemónica como parte de las universidades convencionales?*

**2. Justificación**

Por consiguiente, plasmada la problemática existente respecto a la precariedad de espacios interculturales en las aulas universitarias y las asignaturas afines, en relación con los avances tecnológicos, se ve la necesidad de abrir espacios hacia los diferentes saberes culturales -realmente existentes- apoyándonos en las Tecnologías de la información y las comunicaciones a través de la plataforma Moodle. Asimismo, haciendo provecho de la variedad de recursos que nos ofrece esta maravillosa herramienta, donde podremos montar los diferentes contenidos digitales que estarán a disposición de los estudiantes de sociología jurídica.

Es así, como supone el rediseño de estrategias, materializándose por medio del uso de herramientas digitales diversas, al igual que sesiones sincrónicas en entornos virtuales. La integración de factores personales como: disponibilidad de tecnología, al igual que el aprendizaje necesario para utilizarlas constituye el incentivo suficiente para que confluyan los factores

necesarios en la elaboración de esta práctica (García & Martín, 2020).

Las diferentes herramientas utilizadas para proporcionar una experiencia de aprendizaje que logre impactar en los estudiantes son vitales para el proceso de enseñanza. La construcción de espacios que permitan el debate, al igual que el pensamiento crítico, fueron fundamentos claves para la elaboración de las clases al igual que el material de apoyo en la asignatura. La digitalización no debe deshumanizar, o no tener en cuenta los diferentes enfoques de enseñanza que se pueden dar (Mero-Ponce, 2021).

La creación de espacios pluriculturales en el sentido de saberes corresponde a romper con la “injusticia cognitiva” planteada por Boaventura de Sousa Santos (2012):

*Hay un problema de discusión de conocimientos alternativos sin lo cual el conocimiento hegemónico no logra ser hegemónico. Entonces la gran creación científica de nuestro tiempo está basada en un epistemicidio, en la muerte de otros conocimientos, que debemos rescatar para poder mirar el mundo con otros ojos. Porque si no podemos hacerlo, el*

*horror se banaliza, la injusticia se trivializa y nos acostumbramos como si fuera algo que es tan natural que no merecemos algo mejor. (Sousa Santos, 2012)*

La participación de las Universidades en romper este modelo hace necesario que estos saberes se integren de forma correcta. La reivindicación de los Indígenas Universitarios de sus propios saberes debe ser ampliamente reconocida adaptando dichos saberes por medio de la utilización de herramientas tecnológicas se cumple el objetivo de proporcionar una educación de alta calidad en los estudiantes universitarios, como agentes de la Era Digital.

### **3. Objetivos**

#### **3.1. Objetivo General**

Diseñar una técnica pedagógica con base en las TIC para el diseño, planeación y ejecución de un aula virtual de aprendizaje en la que se plasmarán actividades encaminadas a fortalecer las estrategias de formación sociojurídicos con énfasis en saberes, prácticas y experiencias enmarcadas en el campo del Pluralismo Jurídico, Iusdiversidad y el derecho real y socialmente existente.

#### **3.2 Objetivos Específicos**

Desarrollar el Curso de Formación Docente para la Enseñanza Apoyada con TIC -VI cohorte, como preparación previa del practicante en docencia para la ejecución de actividades del aula virtual Moodle.

Crear un aula virtual de aprendizaje a través de la plataforma Moodle, donde se proyecten las diferentes actividades a desarrollar durante el curso de la asignatura de sociología jurídica.

Implementar en el aula virtual Moodle, recursos bibliográficos y demás material educativo necesario para el desarrollo de las actividades propuestas por el practicante en docencia para los estudiantes de sociología jurídica.

Ofrecer apoyo y acompañamiento de forma presencial y virtual para el desarrollo de las actividades de los estudiantes.

#### 4. Antecedentes

El entender la enseñanza del derecho desde una perspectiva socio-jurídica conlleva al estudio de sus formas de producción y aplicación, lo cual suele abordarse desde un discurso perspectivo con fundamentos en teorías, códigos y procesos. (Pezzetta, 2008)

Según (González et al, 2011) las temáticas implicadas en la formación de los abogados suelen tener problemáticas acerca del rol social de las carreras de abogacía, el papel de la investigación y enseñanza del derecho; el cual debe entrar en consonancia con realidades sociales, que permitan tener un acercamiento más certero con el mundo exterior.

Por lo tanto, el aprobar la posibilidad del aprendizaje en articulación con herramientas de tecnología permite que se garantice una educación de calidad, con aprendizajes sólidos, y la adquisición de conocimientos que permanezcan durante la carrera y como profesional. Según Pinho (2021):

La Universidad debe articular esfuerzos para el logro de los objetivos integracionistas, formando recursos y fomentando discusiones y debates que conduzcan a un reposicionamiento del proceso integrador, de acuerdo a las nuevas realidades que estén surgiendo y a las crecientes necesidades de desarrollo de América Latina (Pinho, 2021. p. 8)

Retomando a González (2015) presenta que la interacción entre culturas y diversidad no se ha representado propiamente en el plan de estudios, las relaciones de grupos sociales heterogéneos y diversos siempre ha estado marcada por una dinámica de subordinación. A partir del reconocimiento de las diferencias culturales y la diversidad social y cultural de países del sur; el incluir estos aspectos en la enseñanza del derecho con asignaturas como sociología jurídica mejora las dinámicas establecidas antaño.

Por otro lado, Ávila (2021) remarca la importancia de las tecnologías de la información y la comunicación en el fenómeno de globalización, siendo imprescindible su uso en las aulas de

clase, incluso en carreras como el derecho. La educación virtual según Expósito & Marsollier (2020) y Tabatai (2020) transmite contenidos pedagógicos sin interferencia de la distancia ni la temporalidad, con diferentes recursos tecnológicos utilizados en la comunicación docente-estudiante, con entornos flexibles que también sean espacios presenciales, lo cual se aplica a esta modalidad y práctica.

## **5. Marco teórico**

### **5.1. Aspectos académicos de la asignatura**

El plan de estudios del programa de derecho y ciencia política de la UIS remarca el principal punto de interdisciplinariedad y contextualización del derecho, sin limitarse a la división de derecho público, privado, laboral, etc. Por lo cual, el programa para la materia de sociología jurídica incluye perspectivas interculturales, que son el objeto de la práctica en docencia, en adición con los conceptos que se plantearán a lo largo de este trabajo.

A su vez, los contenidos propios de la asignatura con la enseñanza en las aulas de clase buscan implementar herramientas didácticas y diferentes.

Los temas escogidos a tratar durante el semestre de acuerdo con los tres módulos empleados por el docente corresponden a:

#### Módulo I

- Teorías y representaciones sociales.

#### Módulo II

- Clases sociales.

#### Módulo III

- El derecho que nace del pueblo.

Los temas se ajustaron y se ejecutaron en el transcurso del periodo académico 2023-1, con

asesoría permanente y continua del docente. En todo caso, la modificación y apertura de nuevos espacios y temas nuevos fueron coherentes con la formación brindada durante la asignatura.

### **5.2. Aspectos pedagógicos de enseñanza**

La enseñanza de Sociología jurídica estudia la influencia del derecho y de los valores jurídicos sobre la realidad social (Rodríguez, 2013), los factores que influyen en el mismo, y que dan lugar a un tejido vivo o en formación, que sean las bases de pensamiento que servirán para sentar una opinión en las futuras materias que se desarrollen en derecho, o incluso en su formación profesional. La realidad jurídica que se estudia desde la perspectiva sociológica tiene gran importancia para el análisis del funcionamiento del derecho (Rodríguez, 2013).

Por lo cual su enseñanza debe incluir herramientas que permitan la expresión de ideas de forma argumentada, las cuales favorecen el desarrollo del pensamiento crítico, al igual que el análisis, evaluación y elaboración de juicios basados en criterios, por lo tanto, el construir una opinión frente a determinada situación o contexto (del respeto) ayuda a construir un ambiente educativo sostenible en el tiempo (Rangel, 2007)

### **5.3. Aspectos teóricos de la metodología**

La figura del docente en la enseñanza del Derecho es el punto de partida

del aprendizaje, que, a su vez, la metodología en que se empleó el curso y las temáticas que se expusieron en el aula de clases a través de los círculos de la palabra, se pensaron con el objetivo de que los estudiantes puedan formar pensamiento crítico y aprender conocimientos de ver a otro como otro, como en el lema zapatista “un mundo donde quepan muchos mundos”.

Según Oyarce (2021) se deben incorporar elementos que tengan en cuenta la dimensión humana, priorizando el respeto como clave para la armonía dentro de la comunidad educativa (sea

virtual o híbrida) incorporando la autogestión y análisis. El estar capacitado para el uso y dominio de las herramientas para el uso de las tecnologías es vital para guiar el acceso del aprendizaje de sus alumnos (Oyarce, 2021).

A su vez, el uso de dinámicas como círculos de la palabra posibilitan que los estudiantes puedan tener alternativas al aprendizaje convencional.

Los círculos de la palabra son espacios originarios y ancestrales, en los cuales se dialoga y se intercambian saberes. Es un proceso “descolonizante” pues se abordan contextos y conocimientos propios, de las personas que se interesan por una vida distinta. (Melenje, 2018)

Asimismo, en estos espacios se materializa el principio de la oralidad, como elemento fundante en las construcciones de estrategias de tejido para las comunidades.

Según Achury (2015):

*“El círculo de palabra es una tradición milenaria utilizada por los Pueblo Indígenas. Este ritual se destaca por el respeto a la Madre Tierra y la relación con los astros, la unión de la creación donde la espiritualidad y el concepto de humanidad prevalecen sobre los conceptos individuales. Esta sabiduría ancestral concibe el territorio como un lugar sagrado donde interactúa la naturaleza y los animales en un sentido profundamente integrador. Todo está unido en el universo juntamente con los seres de la Tierra y donde tienen gran importancia las plantas sagradas, la relación directa de la Pacha Mama” (Achury, 2015. P. 20).*

La finalidad de este círculo de palabra fue que los estudiantes ganen conciencia y reflexionen ante la existencia de pluralidad de saberes. En el cual se visibilizó los procesos y metodologías empleados por las comunidades y colectivos de los pueblos originarios.

El reunirse en torno a un relator por medio de la palabra hablada trasmite y crea la

cultura de todo un pueblo. Por lo cual replicar esta práctica para el conocimiento y la adquisición de consciencia sobre el otro permite adquirir pensamiento crítico.

En adición a los círculos de la palabra y debates; se contó con la estructuración de actividades en la plataforma Moodle, para que los estudiantes pudiesen tener acceso a herramientas de tecnología, en complemento a los temas expuestos por el docente.

## **6. Metodología**

La metodología utilizada consistió en la utilización de herramientas que permitan una participación lúdica de los estudiantes, en el cual se implementarán debates importantes para la construcción de un dialogo con opiniones diferentes.

En vista de que la materia sociología jurídica cuenta con una intensidad horaria de (4) horas a la semana, junto con el profesor se estableció implementar tres unidades temáticas, distribuidas de la siguiente manera:

- La primera unidad, contó con (1) actividad, en concordancia con los temas abordados por el docente en la primera cohorte académico.
- La segunda unidad, al igual que la anterior consistió en (1) actividad temática, encaminadas a complementar los temas abordados por el docente, para la segunda cohorte académico.
- Finalmente, la tercera unidad, estuvo compuesta por (2) actividades, encaminadas a complementar los temas abordados por el docente.

La metodología se ensambla con el trabajo grupal de los/as estudiantes para participar en las actividades propuestas por la practicante en docencia, con ayudas visuales y didácticas e interacción directa en el aula de clases, a continuación, se plasman las respectivas metodologías:

**Tabla 1***Unidad 1*

UNIDAD N°1			
Actividad n°1	Tiempo empleado	Material digital utilizado	Actividad Propuesta
Elaborar una infografía referente al tema LA CIENCIA Y EL PENSAMIENTO TRADICIONAL – LA CIENCIA Y EL PENSAMIENTO COMÚN.	2 horas de trabajo independiente	Lectura: La teoría como representación social, la lucha por el posicionamiento de significados: <i>María Ochoa Sierra</i> .  Pag: 91-95	Realizar una infografía, tipo comparativa y subir la actividad a la plataforma Moodle.

**Tabla 2***Unidad 2*

UNIDAD N°2			
Actividad n°1	Tiempo empleado	Material digital utilizado	Actividad propuesta
Realizar un Cuadro comparativo con similitudes y Diferencias referente al tema “clases sociales” dependiendo las posiciones de Marx y Weber.	2 horas de trabajo independiente	<u>Lectura</u> : Las clases sociales en Karl Marx y Max Weber: elementos para una comparación.	<u>Cuadro comparativo de similitudes y diferencias de lo que Marx Y Weber concebían como clases sociales.</u>

**Tabla 3***Unidad 3*

<b>UNIDAD N°3</b>			
<b>ACTIVIDAD N°1</b>	<b>Tiempo empleado</b>	<b>Material digital utilizado</b>	<b>Actividad propuesta</b>
<p>Participación del foro, resolviendo las siguientes preguntas:</p> <p>¿Cómo cree que aportaría en su vida profesional para el derecho efectivamente esté al servicio del pueblo?</p> <p>¿Considera que las comunidades populares pueden crear derecho a partir de los conocimientos adquiridos a través de la experiencia, historia, lucha y resistencia?</p>	2 horas de trabajo independiente	<p>Para la respuesta a las preguntas el estudiante podrá guiarse de la lectura:</p> <p><b>DERECHO QUE NACE DEL PUEBLO.</b>            Autor: <i>Jesús Antonio de la Torre Rangel.</i>  <i>capítulos 1,2 y 5</i></p>	<p>A través de la plataforma Zoom la practicante en docencia explicará el tema: <b>EL DERECHO QUE NACE DEL PUEBLO.</b></p> <p>A través de un foro diseñado directamente en la plataforma Moodle, las y los estudiantes participaran respondiendo dos (2) preguntas propuestas por la practicante en docencia.</p>
<b>ACTIVIDAD N°2</b>	<b>Tiempo empleado</b>	<b>Material digital utilizado</b>	<b>Actividad propuesta</b>

<p>Realizar un espacio del círculo de la palabra a cargo de la practicante en docencia donde se abordarán los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Liberación.</li> <li>2. Medicina ancestral.</li> <li>3. Derecho propio.</li> </ol>	<p>2 horas de actividad presencial</p>	<p>Diapositivas y música ancestral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Armonización a cargo de mayora y mayor del pueblo Inga del valle de Sibundoy Putumayo.</li> <li>- Compartir de chicha de la planta sagrada de Maíz.</li> <li>- Circulo de la palabra.</li> <li>- Espacio para preguntas</li> </ul>
--	--	---	---

*Nota.* El cuadro representa el cronograma de actividades propuestas por cada cohorte académico que se llevará a cabo la ejecución de la práctica en docencia. No fuente.

### 6.1. Fases

La Metodología está ligada también estrechamente a la técnica, puesto que las actividades se dirigen a un mismo objetivo: resolver problemas con otras formas de racionalidades, espiritualidades y sentipensantes (Morles, 2002), por lo cual la misma fue construida en conjunto con el docente, para llevar a cabo el pñsum de estudios de la mejor manera, el cuál permita la retroalimentación por parte de los estudiantes y el intercambio constante de conocimientos.

En primer lugar, se realizó el curso formación docente apoyada en las TIC, seguidamente se ejecutó la planeación con el planteamiento del problema y la ruta metodológica a seguir dictado en el anteproyecto, para así poder diseñar el aula virtual de aprendizaje Moodle.

En segundo, está la validación por parte del docente -director del trabajo de grado- quien verifica que la metodología planteada concuerde con los objetivos señalados para la asignatura, al igual que los ejercicios pedagógicos o propuestas de materiales o herramientas se ajusten al programa. También aporta comentarios a la ejecución del mismo, hasta que el resultado sea favorable y acorde al programa.

En tercer lugar, la ejecución de lo planteado en el anteproyecto y metodología se dio en las

aulas de clase de la Universidad Industrial de Santander, específicamente en el aula 305 del edificio de ciencias humanas. El ejercicio práctico es el más relevante, pues se dictó la temática a los estudiantes, comunicándolo por medio de presentaciones y cátedra abierta o clases sincrónicas, abriendo también espacios de discusión con el fin de optimizar el aprendizaje en la asignatura.

Por último, la fase de evaluación o retroalimentación se da una vez finalizada cada actividad propuesta, momento en el cual se revisa el trabajo desarrollado, comentando las falencias o logros (si hubo lugar a alguno), verificando que en efecto se cumplieron los objetivos o puntos específicos del programa.

## **6.2. Instrumentos**

Durante el desarrollo de la práctica se dio el uso de distintas herramientas para facilitar la enseñanza y aprendizaje por parte de los estudiantes. En primer lugar, se encuentra el programa educativo de Derecho y ciencia política de la UIS, el cual contiene las asignaturas de todo el programa, ubicación de las asignaturas, las contextuales, las electivas y las materias del programa; para con ello mapear, situar y cartografiar los presaberes, lugares de enunciación y perspectivas de los estudiantes.

Este programa ayuda en la medida en que establece los componentes básicos y esenciales de las materias, y los ubica contextualmente dentro del programa.

El aula virtual de aprendizaje fue un recurso valioso, pues es una plataforma virtual ofrecida tanto a estudiantes como a docentes, en ella se puede interactuar por medio de foros, actividades, subir recursos, dando la posibilidad de comentarios o incluso evaluaciones por este medio.

## **7. Curso de formación docente para la enseñanza apoyada con las TIC – Cohorte 6**

El curso de formación docente comprende la capacitación virtual tanto para las propuestas de las

actividades como para el diseño de aulas virtual de aprendizaje, dirigido tanto al personal docente como a los practicantes en docencia. Este curso comprende el desarrollo de unas actividades divididas en cuatro (4) módulos, las cuales permiten tener una preparación completa para poder diseñar las diferentes actividades pertinentes a la cátedra planteada, siendo en este caso la asignatura sociología jurídica.

Es así, como el (2) de diciembre de 2023 a través de correo electrónico se me remiten las guías pertinentes al respectivo curso y los pasos a seguir para dar inicio al mismo.

### Figura 1

#### *Correo electrónico de confirmación*

**¡Importante! Inicio curso formación para la enseñanza apoyada con TIC - VI Cohorte.**

Escuela de Derecho - Trabajos de Grado <escder.trabajosgrado@uis.edu.co>  
 Para: CAROLINA RIVERA; juan duran rivero <juanduranrivero@gmail.com> y 6 más  
 CC: ANDRES CADENA <andrescadenazam@gmail.com> y 7 más  
 Vie 02/12/2022 11:05

Derecho\_ProyectoEducativoP... 10 MB  
 Cohorte VI - Practica Docent... 12 KB

Mostrar los 3 datos adjuntos (10 MB) Guardar todo en OneDrive - UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Descargar todo

Cordial saludo apreciados/as estudiantes:

Teniendo en cuenta que se aproxima el receso navideño se ha programado el desarrollo del Curso de Formación Docente para la Enseñanza Apoyada con TIC-VI cohorte teniendo en cuenta dos periodos de tiempo, así: **Del 5 al 16 de diciembre de 2022; y de enero 10 al 25 de 2023.** Durante el receso el aula virtual del curso continuará abierto para que los estudiantes hagan el cargue de las actividades respectivas.

Para el ingreso a los espacios virtuales tenga en cuenta las siguientes orientaciones:

1. Ingrese a la siguiente dirección <http://tic.uis.edu.co/formacion/>
2. Escriba como *usuario* y *contraseña* el número de cédula. Una vez realizado el ingreso, cambie la contraseña accediendo al menú que hay en las opciones del Perfil.
3. Al ingresar encontrará dos espacios virtuales:
  - a. Curso de Formación Docente para la Enseñanza Apoyada con TIC, en el que participará con el rol de estudiante.


El CEDEDUIS certificará el curso, por un total de 60 horas, para todos los participantes que superen los retos asociados a los módulos del curso y evidencien el montaje, en la plataforma Moodle, de una o varias unidades de la asignatura seleccionada. El curso se entiende culminado satisfactoriamente y es certificable para quienes alcancen un cumplimiento igual o superior al 80% y así mismo, será aprobada la asignatura Trabajo de Grado I.

Esperamos su participación activa para el logro de los objetivos del curso y el desarrollo de nuestra función misional de docencia.

Es importante recordar que, serán los directores/as de los proyectos de práctica en docencia, quienes estarán a cargo de la orientación, acompañamiento y calificación de las actividades del curso en el aula virtual y que el aval de cumplimiento de las actividades por parte del estudiante se debe remitir al CEDEDUIS con copia a esta dirección electrónica a más tardar el **27 de enero de 2023**, a fines de que sea impuesta la calificación correspondiente a Trabajo de Grado I. Esta fecha es improrrogable, en atención a las revisiones y cierre de periodo académico próximo. Agradecemos la colaboración y compromiso de los estudiantes y profesores para el óptimo desarrollo de las actividades.

Finalmente, en archivo adjunto remito PEP del programa de Derecho y paso a paso para la modalidad de grado en práctica docente.


Cordialmente,



www.uis.edu.co  
webadmin@uis.edu.co  
Línea de atención: (+57-7) 834 40 00  
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria  
Bucaramanga, Colombia

David Santiago Ballesteros Gualdrón  
 Profesional de Apoyo  
 Comité Trabajos de Grado  
 Escuela de Derecho y Ciencia Política

• Correo: [escder.trabajosgrado@uis.edu.co](mailto:escder.trabajosgrado@uis.edu.co)  
 • Teléfono: (+57-7) 834 40 00 ext. 1200  
 • Sede: Bucaramanga

Síguenos en: 

Nota: En el cuadro relacionado se ilustra el correo electrónico emitido por la escuela de derecho-trabajos de grado donde informan que puedo dar inicio al curso de práctica en docencia apoyada en las Tic. No fuente.

Una vez recibido el correo electrónico procedí a inscribirme al curso para tener acceso y así dar inicio al mismo. Como se puede observar en la imagen el inicio del curso muestra la ruta a seguir. El primero denominado: *enseñanza apoyada con TIC a partir de los principios fundantes del Modelo Pedagógico Institucional*. El segundo: *planeación de la enseñanza apoyada con TIC desde los planes de asignatura*. El tercero: *evaluación del aprendizaje en la enseñanza apoyada con TIC*. Este módulo se complementa con un módulo adicional denominado: *validación*. Finalmente, encontramos el módulo cuarto denominado: *con el uso de herramientas TIC para la enseñanza*. Finalmente, complementado con la pestaña denominada *LLEGADA*.

**Figura 2**

*Inicio del curso de formación docente*



Nota. En esta imagen se ilustra la página de inicio del curso práctica en docencia apoyada en las Tic. Donde contiene los módulos a desarrollar. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/formacion/login/index.php>

## 7.1 Desarrollo de los módulos por parte de la practicante en docencia

### 7.1.1. Modulo N°1

El módulo número (1) comprendió la realización de dos actividades, correspondientes a resolver dos preguntas de acuerdo con los recursos que ofrece el mismo modulo, como son (2) PDF adjuntos, denominados; proyecto institucional Acuerdo CS026 de 2018, asimismo, el recurso denominado Acuerdo CS 182 de 1996, finalmente el documento Modelo pedagógico UIS21.

**Figura 3**

*Actividades del curso de formación docente*



Nota: Con los recursos documentales anteriormente mencionados, procedo al desarrollo de actividad denominada reto:1.2 y reto 1.3. Las cuales consisten en dar respuesta a (2) preguntas planteadas que se exponen en las imágenes posteriores. Adaptado de: <https://tic.uis.edu.co/formacion/login/index.php>

**Figura 4***Primera actividad del curso*

Juliana León +77 · 5d

Responda a las preguntas: ¿Para qué educamos en la Universidad Industrial de Santander? Y, ¿Qué características queremos forjar en nuestros egresados, como resultado del cumplimiento de nuestra misión formativa institucional?

Metas formativas comunes a los profesores de la Universidad Industrial de Santander

Anónimo 6me

**Carmen Andrea Gómez Chasoy**

¿Para qué educamos en la Universidad Industrial de Santander?

La UIS educa a sus estudiantes para formar profesionales críticos, con un alto grado ético y al servicio de la comunidad, en especial a las poblaciones alejadas y abandonadas. Así mismo, con una preparación innovadora, con la cual forjarán ideas al servicio de las comunidades que ayuden a contribuir a las necesidades actuales.

¿Qué características queremos forjar en nuestros egresados, como resultado del cumplimiento de nuestra misión formativa institucional?

Las características que se quieren forjar para los egresados UIS, en cumplimiento a la misión formativa institucional, son unos profesionales integrales, creativos, innovadores y dispuestos a estar al servicio social y de las comunidades, en pro de la justicia social, fortalecimiento colectividad y reconocimiento de otras formas de vida, como son las comunidades originarias, negras y campesinas.

Añadir comentario

**Nota:** en la captura de pantalla la primera actividad del curso de formación para la enseñanza apoyada en las TICs. Adaptado de: <https://tic.uis.edu.co/formacion/login/index.php>

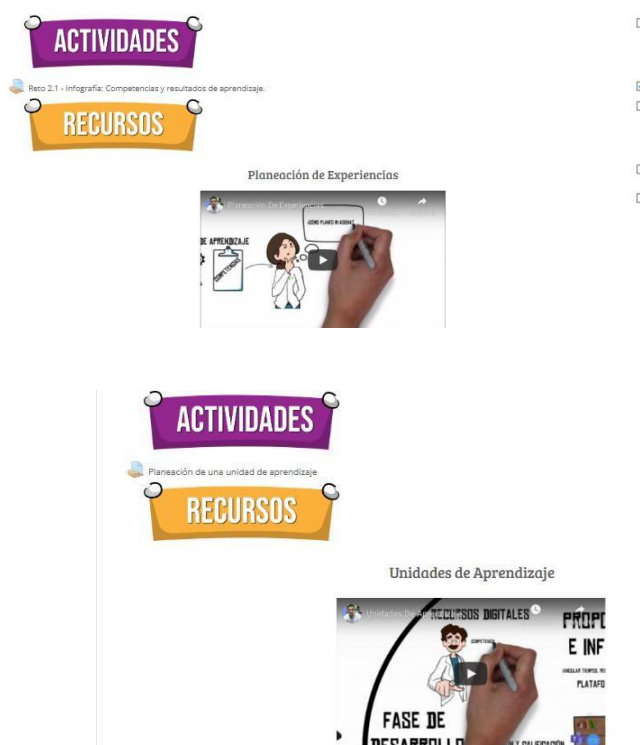
**7.1.2. Módulo N° 2**

Este módulo cuenta con unas actividades divididas en dos (2) partes, denominados parte A y parte B. La primera parte consiste en realizar una infografía teniendo como guía el responder la pregunta *¿Cuáles son las competencias y resultados de aprendizaje planteados para los egresados de nuestro programa?* Es así, como se procede a realizar la respectiva infografía sobre el tema de competencias y resultados de aprendizaje. En lo que respecta a la parte B, la actividad consistió en elaborar la planeación de

una unidad de aprendizaje, haciendo uso del formato *Plantilla para la Planeación Didáctica*.

**Figura 5**

*Actividades del curso de formación docente*

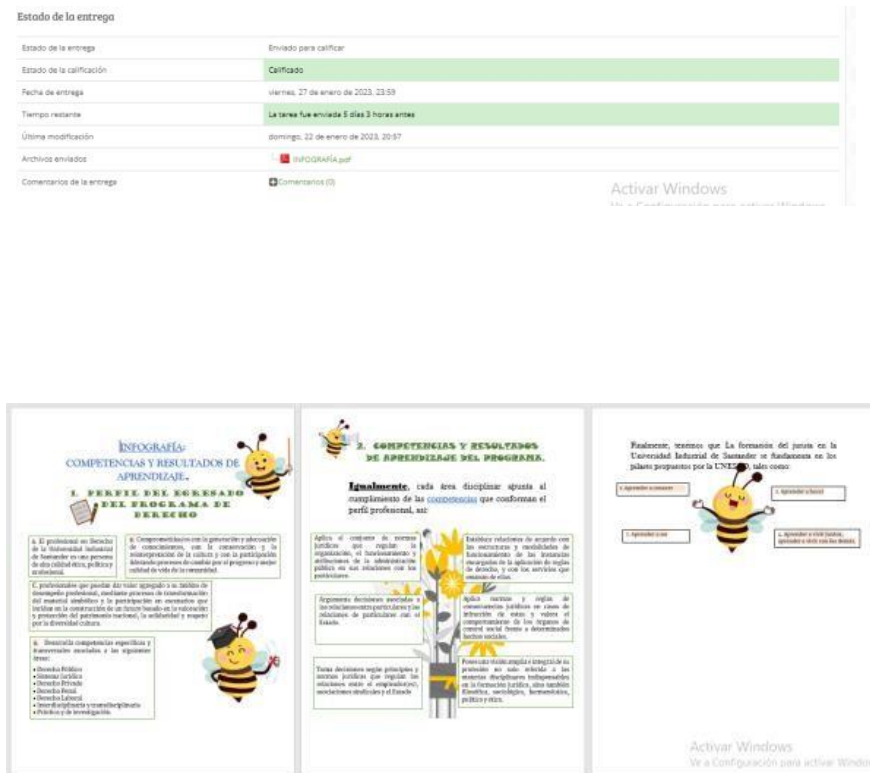


Nota: actividades y recursos del curso de formación para la enseñanza. Adaptado de:

<https://tic.uis.edu.co/formacion/login/index.php>

Figura 6

Actividad desarrollada para el curso de formación docente



Nota: actividad desarrollada en cumplimiento al curso de formación docente para la enseñanza apoyada con las TIC. Adaptado de: <https://tic.uis.edu.co/formacion/login/index.php>

Figura 7

Actividades del curso de formación docente para la enseñanza apoyada con las TIC

**DISEÑO PEDAGÓGICO DEL CURSO**

<b>CORTOS GENERALES DEL CURSO</b>	
Programa analítico:	DERECHO
Asignatura:	TECNOLOGÍA JURÍDICA
Competencias de la asignatura:	
Competencias específicas (básicas):	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprender la influencia de los hechos sociales en la estructuración histórica de los fenómenos jurídicos.</li> <li>Analizar la relación entre la ley y la realidad a partir de conceptos propios de la Sociología Jurídica.</li> </ul>
Competencias procedimentales (básicas):	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar actividades basadas en investigación conceptualizada sobre la interacción entre el hecho social y el fenómeno jurídico.</li> <li>Las competencias y habilidades basadas en habilidades propias sobre la sociología o sobre la realidad jurídica. Competencias.</li> </ul>
Actitudes y valores (básicos):	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adoptar una postura crítica frente a los problemas sociales de su entorno.</li> <li>Analizar los problemas sociales y su relación con las regulaciones jurídicas, en perspectiva ética y reconociendo el sentido de la dignidad humana.</li> </ul>
Objetivos:	<ol style="list-style-type: none"> <li>Teoría y representaciones sociales.</li> <li>Clases sociales.</li> <li>Interacción de la ley y de la justicia.</li> </ol> Demostrar que más del

**Temario 1**

Objeto de la unidad de aprendizaje:  
 Estado de la legislación ordinaria.  
 Competencias a desarrollar:

- Identificar, analizar las técnicas contenidas en la unidad.
- Plantear actividades durante la clase de manera individual o en colaboración con los compañeros.

**Temario 2**

Objeto de la unidad de aprendizaje:  
 Estado de la legislación ordinaria.  
 Competencias a desarrollar:

- Identificar, analizar las técnicas contenidas en la unidad.
- Plantear actividades durante la clase de manera individual o en colaboración con los compañeros.

Planeación de una unidad de aprendizaje

Volver a Parte B



Ubique en este espacio su propuesta para la planeación didáctica de su unidad de aprendizaje. Vale la pena recordar que aún no se incluirán las actividades de evaluación, pues estas se diseñarán en el módulo 3.

Puede usar el archivo Word *Plantilla para Planeación Didáctica*, ubicada en la sección de recursos.

**Estado de lo entregado**

Estado de la entrega	Enviado para calificar
Estado de la calificación	Sin calificar
Fecha de entrega	viernes, 27 de enero de 2023, 23:59
Tiempo restante	La tarea fue enviada 2 días antes
Última modificación	miércoles, 25 de enero de 2023, 23:22
Archivos enviados	Plantilla Planeación Didáctica.docx
Comentarios de la entrega	Comentarios (0)

Nota: actividades desarrolladas en cumplimiento al curso de formación docente para la enseñanza apoyada con las TIC. Adaptado de: <https://tic.uis.edu.co/formacion/login/index.php>

**7.1.3. Modulo N°3**

Este módulo consistió en diligenciar la plantilla denominada *Planeación didáctica*, la cual debía ser adjunta con la lista de cotejo que se empleará para las respectivas evaluaciones de las actividades diseñadas en el aula virtual por parte de la práctica en docencia de la asignatura sociología jurídica. Una vez elaborada, se debía subir a la plataforma del curso.

**Figura 8**

*actividad de aplicación: plantilla de planeación didáctica y cotejo*

DISEÑO PEDAGÓGICO DEL CURSO

DATOS GENERALES DEL CURSO	
Programa académico	DERECHO
Asignatura	SOCIOLOGIA JURIDICA
<b>Competencias de la asignatura</b>	
<b>Competencias cognitivas (saber):</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprende la influencia de los hechos sociales en la estructuración histórica de los fenómenos jurídicos.</li> <li>- Explica la interacción entre la ley y la sociedad a partir de conceptos propios de la Sociología Jurídica.</li> </ul>	
<b>Competencias procedimentales (hacer):</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plantea y adelanta trabajos de investigación sociojurídicos sobre la interacción entre el hecho social y el fenómeno jurídico.</li> <li>- Lee comprensiva y críticamente textos de diferentes autores sobre teoría sociológica o sobre la realidad socio jurídica</li> </ul>	
<b>Actitudinales y axiológicas (ser):</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquiere conciencia crítica frente a los problemas sociales de su entorno.</li> <li>- Analiza los problemas sociales y su relación con las regulaciones jurídicas, en perspectiva ética y reconociendo el sentido de la dignidad humana.</li> </ul>	
<b>Unidades</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. - Teorías y representaciones sociales.</li> <li>2. - Clases sociales.</li> <li>3. - Armonización y círculo de la palabra</li> </ol>	
-Derecho que nace del	

UNIDAD 1
<b>Título de la unidad de aprendizaje:</b> Teorías y representaciones sociales
<b>Competencia(s) a desarrollar</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica, analiza las lecturas contenidas en la unidad.</li> <li>• Participa activamente durante la clase de manera individual o en colaboración con los compañeros.</li> </ul>

<b>Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad</b> De 3 a 7 días				
<b>Estrategias de enseñanza y de aprendizaje</b> Clase de profundización como estrategia pedagógica de enseñanza y aprendizaje en colaboración con el uso de herramientas TIC. (diapositivas, uso de la plataforma Moodle, trabajo grupal, lecturas, retroalimentación de las actividades realizadas)				
DESARROLLO DE LA UNIDAD				
No	Actividad	Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación
1	ACTIVIDADE EN CLASE: Explicación y profundización de la temática.	1 h	Diapositivas	Participación activa en clase
2	ACTIVIDADE EXTRA-CLASE: Infografía a través de la plataforma MOODLE	2 h	Lectura en formato pdf subida a Moodle.	La evidencia de aprendizaje se subirá a la plataforma MOODLE.

UNIDAD 2
<b>Título de la unidad de aprendizaje:</b> - Clases sociales.
<b>Competencia(s) a desarrollar</b>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica, analiza las lecturas contenidas en la unidad.</li> <li>• Participa activamente durante la clase de profundización</li> </ul>				
<b>Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad</b> De 3 a 7 días				
<b>Estrategias de enseñanza y de aprendizaje</b> Clase participativa como estrategia pedagógica de enseñanza y aprendizaje en colaboración con el uso de herramientas TIC. (visualización de videos, interacción entre el grupo, uso de la plataforma Moodle, trabajo en grupo, lecturas, retroalimentación de las actividades realizadas)				
DESARROLLO DE LA UNIDAD 2				
No	Actividad	Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación
1	ACTIVIDAD EN CLASE: Profundización del tema	1h	Uso de diapositivas	Participación activa en clase

2	ACTIVIDAD EXTRA-CLASE Elaboración de cuadro comparativo	3 h	Lectura en formato pdf subida a Moodle.	Las o los estudiantes deberán subir la actividad a la plataforma MOODLE, la cual tendrá una nota evaluativa
---	--	-----	---	---

<b>UNIDAD 3</b>				
<b>Título de la unidad de aprendizaje:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Armonización y círculo de la palabra</li> <li>- Derecho que nace del pueblo</li> </ul>				
<b>Competencia(s) a desarrollar</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica, analiza las lecturas contenidas en la unidad.</li> <li>• Participa activamente durante la clase de manera individual o en colaboración con los compañeros.</li> <li>• Realización de las actividades propuestas.</li> </ul>				

<b>Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad</b>				
De 3 a 7 días				
<b>Estrategias de enseñanza y de aprendizaje</b>				
Se empleará una clase de participativa con espacios de debates y preguntas como estrategia pedagógica de enseñanza y aprendizaje en colaboración con el uso de herramientas TIC. (visualización de videos, diapositivas, uso de la plataforma Moodle, trabajo en grupo)				
<b>DESARROLLO DE LA UNIDAD 3</b>				
<b>No</b>	<b>Actividad</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Recurso/ Herramienta tecnológica</b>	<b>Proceso de Evaluación</b>
1	ACTIVIDAD EN CLASE Participación activa en armonización y círculo de la palabra	2 h	Diapositivas y sonido	Participación activa en la actividad en clase.
2	ACTIVIDAD EXTRA-CLASE Explicación del tema -Derecho que nace del pueblo-	20 minutos	Plataforma Zoom – Plataforma Moodle	Visualizar la actividad subida en la plataforma Moodle.

A  
V:

3	ACTIVIDAD EXTRA-CLASE Realizar actividad propuesta	1 hora	Plataforma Moodle	Resolver preguntas montadas en la plataforma Moodle.
---	---	--------	-------------------	--

ACTIVIDAD	MEDIO USADO	ESQUEMA PARA APLICAR	CALIFICACION
<b>INFOGRAFÍA DIAGNOSTICA-FORMATIVA</b>	En la plataforma Moodle se habilitará un espacio para que suban la correspondiente actividad, dando las indicaciones pertinentes para su ejecución.	Los y las estudiantes, podrán realizar la actividad propuesta con diferentes herramientas y programas tecnológicos, como canva, PowerPoint, prezzi, etc.	Cuantitativa de 0 a 5. Se computará con las actividades.
<b>CUADRO COMPARATIVO Y ANALÍTICO</b>	La actividad de cuestionarios se habilitará en la plataforma Moodle, los cuales serán objeto de debate en clase.	Se hará uso de las herramientas TIC, con el montaje del cuestionario en la plataforma MOODLE.	Cuantitativa de 0 a 5. Se computará con las actividades.
<b>FORO DE PREGUNTAS DIAGNOSTICA-FORMATIVA</b>	Dichas actividades se desarrollarán a través de la plataforma Moodle.	FORO: Haciendo uso de las herramientas TIC se ha montado en MOODLE un foro donde las y los estudiantes responderán a preguntas formuladas referente a la lectura temática correspondiente.	Cuantitativa de 0 o 5 Se computará con las demás actividades.  Se suma el total de las calificaciones y se divide en la cantidad de notas sacadas

## LISTA DE COTEJO QUE SE EMPLEARÁ PARA EVALUAR LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS

EVIDENCIA: infografía, actividades, foros etc.

ORGANIZACIÓN: GRUPAL  INDIVIDUAL \_\_\_\_\_

COMPETENCIA EVALUADA:

AUTOR/GRUPO: \_\_\_\_\_

FECHA DE EVALUACIÓN: \_\_\_\_\_

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO:

1. Realice la revisión del XXXX de su compañero.
2. Para cada uno de los aspectos, señale con una X si el cuadro analizado lo cumple o no. Incluya los comentarios que justifiquen su apreciación.
3. Cuente el número de X que cumple y busque en la Tabla de valoraciones la valoración cualitativa y el rango en la calificación.
4. Proporcione la valoración cualitativa y la calificación al cuadro, en las casillas correspondientes.

A  
V

ASPECTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. El título es llamativo, guarda relación con el tema objeto de estudio y texto con ideas claras.			
2. Emplea elementos llamativos que ayudan a reforzar la información consignada, como (flechas, formas, figuras geométricas, vectores, etc.)			
3. Se evidencia originalidad en la elaboración de la actividad.			
4. Ordena la información de manera que sea clara, comprensible y			

representativa del tema para el entendimiento del lector.			
5. Utiliza imágenes relacionadas con el contenido de la unidad temática, si es el caso.			
VALORACIÓN FINAL			

La valoración final es:

CONCEPTO	CRITERIO	CALIFICACIÓN
Insuficiente	Cumple entre 1-5 aspectos	1.0 - 2.9
Aceptable	Cumple entre 6-8 aspectos	3.0 - 4.0
Excelente	Cumple entre 9-10 aspectos	4.1 - 5.0

Nota: actividad desarrollada en cumplimiento al curso de formación docente para la enseñanza apoyada con las TIC. Adaptado de: <https://tic.uis.edu.co/formacion/login/index.php>

#### 7.1.4. Modulo N° 4

En este módulo se realizó un estudio exhaustivo que proporciona la enseñanza para el diseño del aula virtual de aprendizaje en la plataforma Moodle. A través de videos y documentos, se nos ofreció una visión clara para llevar a cabo el montaje de las actividades propuestas por la practicante en docencia.

El módulo se divide en cuatro (4) secciones, y además incluye una sección dedicada específicamente al "Montaje de la Unidad de la Asignatura". En estas secciones, se presentan instrucciones detalladas para el correcto diseño de las unidades propuestas y la edición de estas, como foros de discusión, cuestionarios de preguntas y la creación de espacios para cargar las diferentes actividades que estas a cargo de los estudiantes.

Sección A. En la presente subunidad nos enseñan a poder montar diferentes herramientas en Moodle como son las Etiquetas, archivos, carpetas y URL. Esta parte cuenta con un video didáctico y el

**Figura 9**

*Actividades para el curso docente*

respectivo documento donde nos da el paso a paso para lograr cada reto en el montaje de la unidad.

Inicio Sección A Sección B Sección C Sección D Montaje de la Unidad de la asignatura

Su progreso

**RECURSOS DE MOODLE**

Recursos que ofrece Moodle para publicar enlaces, videos, artículos, documentos en un Aula Virtual.

**Etiquetas en Moodle**

Video agregar una Etiqueta

¿Cómo Agregar Una Eti...  
 Vicerrectoría Académica  
 CEDEUIS  
 Centro de Estudios de la Universidad de la Guayana

Estas ayudan a darle orden, estética y secuencia al aula virtual. Es recomendable:  
 Agregar una etiqueta con:

1. El nombre de la asignatura en la pestaña principal y para cada una de las unidades del curso.
2. El propósito de la asignatura.
3. Un video acerca de la temática que se aborda en la asignatura (Recomendado, solo es una sugerencia)

Guía para agregar una etiquetas en Moodle

Como subir un video

1

**Archivos en Moodle**

Video agregar un Archivo

¿Cómo Agregar Un Arc...  
 Vicerrectoría Académica  
 CEDEUIS  
 Centro de Estudios de la Universidad de la Guayana

Cuando queremos compartir información de diversos formatos como una imagen, un documento PDF, una presentación en power point, una hoja de cálculo, un archivo de sonido, un archivo de video el recurso de Moodle que podemos usar se llama "Agregar archivo".

Guía para agregar un Archivo

**Carpetas en Moodle**

Video Agregar una Carpeta

¿Cómo Agregar Una C...  
 Vicerrectoría Académica  
 CEDEUIS  
 Centro de Estudios de la Universidad de la Guayana

Por otro lado, si tiene un conjunto de archivos de cualquier tipo (texto, multimedia, software, etc.) para que los estudiantes pueden consultar y descargar todo el contenido, el recurso que puede usar es "Agregar una carpeta".

**URL en Moodle**

Video agregar un URL

Si desea compartir un enlace a un sitio web de interés académico el recurso que puede usar se llama URL.

Guía para agregar un URL



Hasta este momento abordamos los recursos básicos de Moodle, las etiquetas, los archivos, las carpetas y los URL. Ahora vamos a conocer algunas actividades de interacción con los estudiantes.

Nota: actividades desarrolladas en cumplimiento al curso de formación docente para la enseñanza apoyada con las TIC. Adaptado de: <https://tic.uis.edu.co/formacion/login/index.php>

Sección B. En la presente subunidad se instruye para la elaboración del aula de aprendizaje Moodle y poder hacer uso de las diferentes herramientas que nos ofrece la misma, como son los foros y las tareas de aprendizaje. Esta parte cuenta con videos didácticos y los respectivos documentos donde nos da el paso a paso para lograr cada reto en el montaje de la unidad.

## Figura 10

### *Actividades para desarrollar en el curso docente*

Inicio Sección A Sección B Sección C Sección D Montaje de la Unidad de la asignatura


Su progreso

**ACTIVIDADES DE MOODLE**

Actividades que ofrece Moodle para generar interacción con los participantes y programar la recepción de entregables


**Foros en Moodle**

Video Agregar un Foro



Antes de seguir enriqueciendo nuestras aulas con estas herramientas quiero hacer énfasis en que los Foros son una actividad que nos permite interacción asincrónica muy útil para generar debates y discusión de los temas de la asignatura.

Guía para agregar un foro



Ya conectados con nuestros estudiantes, generando debates, vamos a programar Tareas.

Activ  
Ve a C

**Tareas en Moodle**

Vídeo agregar una Tarea



Las "Tareas" son una actividad que nos proporciona un espacio en el que los estudiantes pueden enviar sus trabajos para que los profesores los califiquen y realicen retroalimentación.

Guía para agregar una tarea

Presentación síntesis sobre la Tarea

Documento de power point que presenta aspectos generales de la tarea y los componentes específicos para su configuración.

Una vez asignadas las tareas, seguimos con el desarrollo de cuestionarios para los quices y previos.



Nota: adaptado de <https://tic.uis.edu.co/formacion/login/index.php>

Sección C. En la presente subunidad se instruye para la elaboración del aula de aprendizaje Moodle y poder montar las diferentes herramientas que nos ofrece la misma, siendo para este caso los diferentes tipos de cuestionarios. Esta parte cuenta con videos didácticos y los respectivos documentos dondenos da el paso a paso para lograr cada reto en el montaje de la unidad.

**Figura 11**

*Actividades para desarrollar en el curso docente*


Inicio   Sección A   Sección B   Sección C   Sección D   Montaje de la Unidad de la asignatura

Su progreso

**Cuestionarios en Moodle**

Posibilidades que ofrece Moodle para realizar cuestionarios de evaluación.

Vídeo agregar cuestionario



Por último, veremos la actividad "Cuestionario" que nos permite realizar quices y previos debemos tener en cuenta que al montar un cuestionario en la plataforma debemos crear primero las preguntas y respuesta en el banco de preguntas.

**RECURSOS**

El cuestionario en Moodle

- Guía para la configuración y publicación del cuestionario Parte A,B y C
- 12 Guía para preparar un cuestionario. A.pdf
- 13 Guía para preparar un cuestionario. B.pdf
- 14 Guía para preparar un cuestionario. C.pdf
- [Descargar carpeta](#)

Algunas recomendaciones para la redacción de preguntas

Nota: adaptado de <https://tic.uis.edu.co/formacion/login/index.php>

Sección D. En la presente subunidad se instruye para la elaboración del aula de aprendizaje Moodle y poder montar las diferentes herramientas que nos ofrece la misma, siendo para este caso la realización de las video conferencias, como Microsoft Teams y Zoom. Esta parte cuenta con videos didácticos y los respectivos documentos donde nos da el paso a paso para lograr cada reto en el montaje de la unidad.

### Figura 12

#### *Actividad práctica en docencia*



The image shows a screenshot of a Moodle course page. At the top, there is a navigation menu with buttons for 'Inicio', 'Sección A', 'Sección B', 'Sección C', 'Sección D', and 'Montaje de la Unidad de la asignatura'. The main content area features a central graphic with the title 'HERRAMIENTAS PARA VIDEOCONFERENCIAS' and an illustration of people interacting with a screen. Below this, there is a sub-header 'Herramientas Microsoft Teams y Zoom para la realizar encuentros sincrónicos.' followed by two links: 'Acerca de Microsoft Teams' and 'Acerca de Zoom'. A prominent orange banner with the word 'RECURSOS' is displayed. Below the banner, there are three resource links: 'Recomendaciones Video Conferencias', 'Microsoft Teams - Programar un Encuentro & Compartir pantalla -', and 'Funcionalidades de Zoom'.

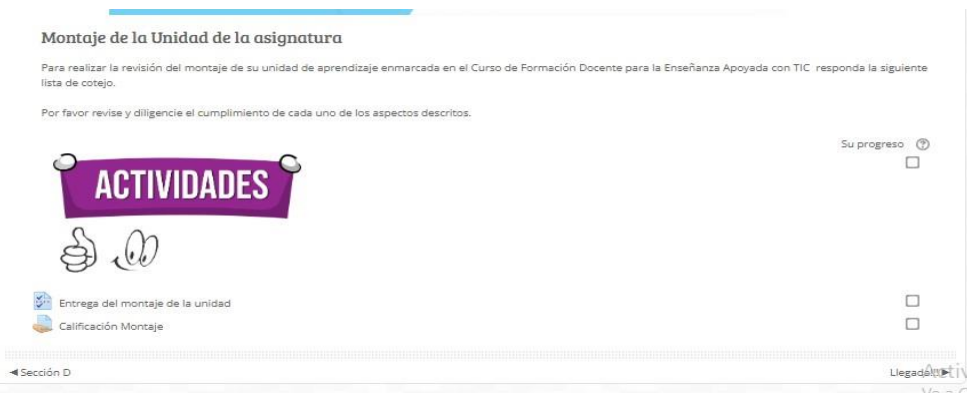


Nota: adaptado de <https://tic.uis.edu.co/formacion/login/index.php>

Montaje de la unidad. En la presente subunidad correspondiente al montaje del aula virtual de aprendizaje, corresponde resolver un cuestionario denominada *lista de cotejo*, donde se plasman los diferentes criterios y pautas que debe contener cada unidad de las actividades propuestas por la practicante en docencia.

**Figura 13**

*Actividad en cumplimiento al curso de práctica en docencia*

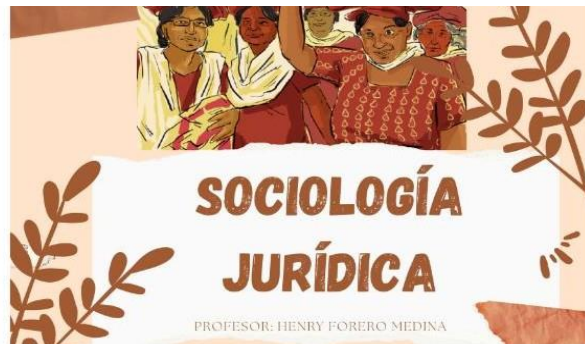


Nota: adaptado de <https://tic.uis.edu.co/formacion/login/index.php>

A continuación de muestra el montaje de las diferentes actividades propuestas por parte de la practicante en docencia

**Figura 14**

*Portada del diseño del aula virtual de aprendizaje*



Bienvenidos al curso de sociología jurídica.

A continuación encontraras las actividades correspondientes al curso las cuales  
**semestre.**

Tema 1



-  INFOGRAFÍA: LA CIENCIA Y EL PENSAMIENTO TRADICIONAL – LA CIENCIA Y EL PENSAMIENTO COMÚN.
-  ARCHIVO PDF: Discursos y representaciones.

Tema 2



-  CLASES SOCIALES: CUADRO COMPARATIVO

## Tema 3



FORO: EL DERECHO QUE NACE DEL PUEBLO

CLASE: DERECHO QUE NACE DEL PUEBLO

## CAMPO PARA EL INTERCAMBIO DE PREGUNTAS Y DUDAS

En este espacio podrás exponer las dudas que tengas referente al curso

Una vez culminado el curso de formación docente para la enseñanza de las TIC, procedo a agendar una reunión virtual con el docente Henry Forero Medina. Durante esta reunión, realicé una sustentación del curso que tomé y presenté el diseño de las actividades propuestas para el aula virtual de aprendizaje Moodle en la asignatura de Sociología Jurídica. El docente mostró su aprobación y consideró que las actividades diseñadas en la plataforma Moodle cumplen con la metodología de la asignatura.

El día 26 de enero de 2023, el docente Henry Forero Medina envió una carta a los correos de trabajos de grado de la escuela de Derecho [escder.trabajosgrado@uis.edu.co](mailto:escder.trabajosgrado@uis.edu.co) y al correo del director de la escuela, Javier Alejandro Acevedo Guerrero [jacevedo@uis.edu.co](mailto:jacevedo@uis.edu.co). En la carta, comunicó que aprueba y avala las actividades relacionadas con el trabajo I bajo la modalidad de práctica en Docencia, realizadas por la estudiante Carmen Andrea Gómez Chasoy.

Seguidamente El 4 de febrero de 2023, recibí un correo en el que se me informó que el Comité de Trabajos de Grado emitió el concepto APROBADO para el desarrollo de la práctica en docencia por parte de la estudiante Carmen Andrea Gómez Chasoy. A continuación, relaciono los correos electrónicos mencionados.

**Figura 15**

*Aprobación de trabajo de grado en modalidad de práctica en docencia*



## 8. Temáticas desarrolladas en el aula de clases y en la plataforma Moodle

### 8.1. Unidad 1: la teoría como representación social, la lucha por el posicionamiento de significados

El objetivo de esta temática fue que los estudiantes pudieran la lógica de la construcción de la teoría, y como esta ha querido posesionarse como superior frente a otros campos por fuera de lo científico.

El tema abordado en clase permitió una aproximación al funcionamiento de instituciones y agentes; la interacción de estos corresponde a distintas formas de ver la realidad. Los agentes están conformados por las elites, hegemonía dominante eurocéntrica; por otro lado, las Instituciones, son las universidades y distintos espacios académicos. Este espacio fue abordado desde el marco de la perspectiva estructuralista por Pierre Bourdieu; el cuál concibió al espacio social como un aquel que define acercamientos y distantes sociales, sin ignorar las diferencias objetivas fundamentales. (Capdevielle, 2013)

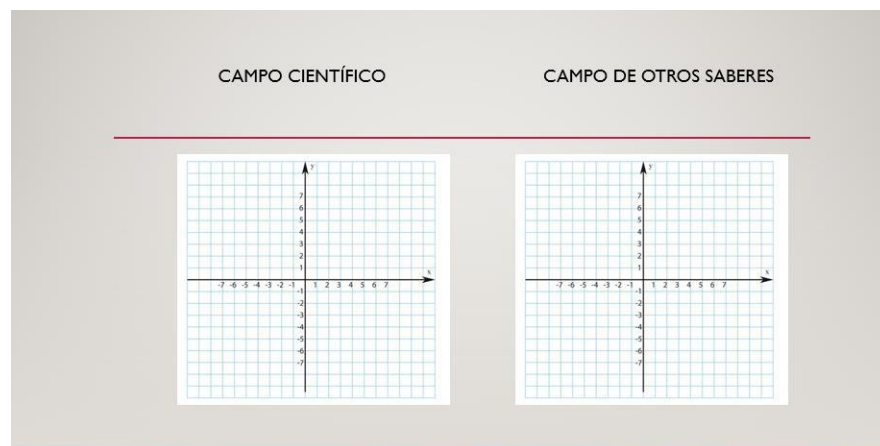
Tomando en cuenta lo dicho por el autor, en el campo científico existe una jerarquización,

donde se clasifican quienes son expertos o quienes son novatos. Siendo los expertos las teorías de diferentes autores como Marx, Weber entre otros, donde las Instituciones o agentes han perpetuado su obra como “única y verdadera”. La investigación en el campo científico se tiene que ceñir o seguir los parámetros o reglas que impone el mismo campo, si no se rigen por este es fácilmente descartado, y ni siquiera podrá entrar a participar en el campo de lo científico. (Ochoa, 2012)

Las valoraciones de lo real además de posicionarse en el mismo campo científico también pueden posicionarse en otros campos como único y verdadero, es así, como este campo de lo científico logra ejercer una violencia simbólica y establecerse como dominante frente a otros campos.

### Figura 16

*Diapositiva de la temática la teoría como representación social, la lucha por el posicionamiento de significados*



El apoyo trasciende de lo económico, pues existe la violencia simbólica, la cual se ejerce cuando solo unas creencias socialmente inculcadas generan la percepción de que son superiores a otras (Bourdieu, 1997). Un claro ejemplo de ese capital simbólico es un título o reconocimiento de las diferentes instituciones de este campo y que solo así podremos desempeñarnos en la sociedad, desconociendo los otros de conocimiento y saberes. Establecer ese monopolio de lo que es real

verdadero solo es posible cuando el campo que predomina, que en este caso es el científico, crea sus propias fronteras de quienes pueden participar o no, y quienes no pasan esa frontera es porque simplemente catalogan esos saberes como conocimientos vulgares y sin fundamento (Ochoa, 2012).

### ***8.1.1. División de saberes originarios***

El pensamiento tradicional corresponde a los saberes indígenas o, mejor, como los saberes originarios. Todos los saberes propios o, como en la lectura los llaman, saberes indígenas, están articulados a nuestra propia cosmogonía, son saberes heredados y se les sigue aplicando porque son efectivos para nuestra comunidad y que, con el hecho de que los saberes propios no sean aceptados o tomados como verdaderos en otro campo como el científico no quiere decir que no existan. (Ochoa, 2012)

Una de las formas más concretas de ilustrar estos saberes ancestrales, corresponde al derecho propio de las comunidades indígenas el cual proviene desde la misma ancestralidad y que ha ido trascendiendo y evolucionando conforme a la coyuntura. Es así, como podemos ver que este derecho se construye y teje a través de los tiempos con las luchas, resistencias y con migas de pensamiento de las comunidades originarias. Derecho que tiene en sus matrices la ley de origen y el derecho mayor de cada pueblo.

### ***8.1.2. La ciencia y el pensamiento común***

El sentido común no corresponde al pensamiento científico sino al cotidiano, el que nos ayuda desenvolvemos en la vida diaria. El pensamiento científico, como el pensamiento común, va cambiando porque en lo científico unas teorías van remplazando a otras, y en lo común las realidades sociales la va cambiando según los acontecimientos. Sin embargo, la superioridad en la que se ejerce el pensamiento científico es violenta, y al entrar al campo de la vida cotidiana crea realidades a manera de juicios y valoraciones universales.

Por ejemplo, en la búsqueda de una solución a una problemática social lo científico entra

a investigar y crea a través de una teoría una realidad que va a ser aplicada universalmente. Es decir que no va a tener en cuenta particularidades ni temporalidades, en últimas ejerciendo una violencia epistémica. (Ochoa, 2012).

### **8.1.3. Desnaturalizar teorías científicas**

Una forma de combatir esa violencia epistémica es desnaturalizar las teorías científicas e ir adentrándonos en los otros campos y saberes de conocimiento realmente existentes. Boaventura de Sousa Santos propone una “ecología de saberes” de la siguiente forma:

*La ecología de los saberes. No se trata de “descredibilizar” las ciencias ni de un fundamentalismo esencialista “anticadencia”; nosotros, como científicos sociales, no podemos hacer eso. Lo que vamos a intentar hacer es un uso contrahegemónico de la ciencia hegemónica. O sea, la posibilidad de que la ciencia entre no como monocultural sino como parte de una ecología más amplia de saberes, donde el saber científico pueda dialogar con el saber laico, con el saber popular, con el saber de los indígenas, con el saber de las poblaciones urbanas marginales, con el saber campesino. Esto no significa que todo vale lo mismo (Sousa Santos, 2006. Pág. 36).*

Por lo tanto, la ciencia es importante, sin embargo, no se puede caer en el error de pensar que sólo a través de esta se comprende el mundo, deben incluirse las particularidades de cada investigación, siendo más intercultural.

### **8.1.4. Actividad de profundización**

**Figura 17**

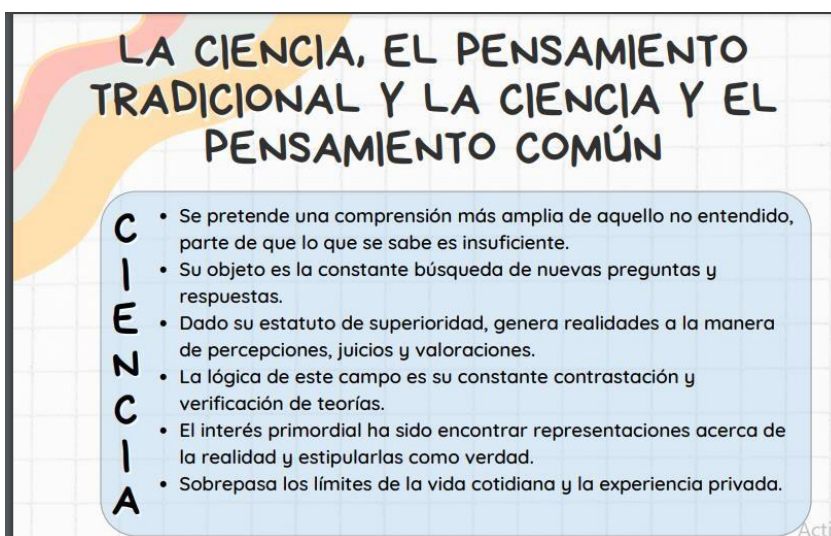
*Clase sobre la teoría como representación social*



La actividad para esta clase correspondió a la elaboración de una infografía, tipo comparativa que se entregaba en la plataforma Moodle.

**Figura 18**


*Ejemplo de las infografías elaboradas por los estudiantes*



Pensamiento tradicional	Pensamiento común
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La ciencia de lo concreto.</li> <li>• Tiene sus respectivos agentes y habitus (estructuras incorporadas por el agente).</li> <li>• Surgiría de la exploración y adaptación de los indígenas a su entorno, de una curiosidad permanente y del gusto por el conocimiento.</li> <li>• Sus desarrollos metódicos están articulados a su cosmogonía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pensamiento no científico, corresponde a lo cotidiano.</li> <li>• Alimenta la experiencia científica, pues origina la construcción de categorías y conceptos.</li> <li>• Va cambiando según los acontecimientos sociales.</li> <li>• Guía la cotidianidad, más que como una labor, como una acción desprevénida.</li> </ul>

## Aspectos comunes y diferencias


- La investigación científica indaga el pensamiento común y como resultado lo retroalimenta.
- El conocimiento generado en un campo también es útil en otro.
- Aspiran a la coherencia y a la adaptación a los hechos.
- Similitudes que los ubica en esferas equiparables.
- La ciencia y el pensamiento tradicional contiene objetivos verificables de los fenómenos naturales, mientras que el pensamiento común se basa en la lógica y el razonamiento cotidiano para tomar decisiones y resolver problemas.



### Ejemplo

Un ejemplo práctico y recurrente sobre la aplicación de la ciencia en ambos tipos de pensamiento sería la medicina.

Dentro del pensamiento común se encuentra la medicina ancestral o botánica, fundamentada tanto por las creencias como por la costumbre. Por otra parte, encontramos a la medicina; mientras que el pensamiento tradicional se arraiga a la medicina moderna que posee una tendencia objetiva o "comprobada" en base al uso del método científico. Generando que aunque en esencia, ambas defienden intereses específicos que a pesar de ser planteados como igualitarios, se ven influenciados por representaciones sociales desiguales que le apuestan más a la medicina moderna ocasionando que se niegue cada vez más el potencial y la misma validez de la medicina tradicional.



## Conclusiones

- El conocimiento científico cuenta con una superioridad en oposición a otras representaciones sociales, o saberes (pensamiento tradicional-pensamiento común), en donde se les califica a estos últimos de irrelevantes o no verdaderos. A esta valoración en sentido jerárquico es vista como violencia simbólica.
- Es en la sociedad moderna, en donde el pensamiento científico y la racionalidad instrumental abanderaron los cambios, donde el saber científico se empodera y subordina cualquier otro tipo de saber.
- La ciencia y el pensamiento tradicional, y la ciencia y el pensamiento común deberían ser considerados igual de relevantes, ya que la primera ha sido muy valiosa para comprender las creencias, prácticas y formas de vida de una comunidad determinada, y el pensamiento común ha sido fundamental para el desarrollo de la tecnología moderna y para nuestra comprensión actual del mundo y de los procesos naturales que lo rigen.

Ángela Bonnett - 2222530  
 Liliana Arenas - 2222547  
 Ana Buendía - 2211172

*Nota: adaptado de la actividad realizada por Angela Boneet, Liliana Arenas y Ana Buendía.*

## **8.2. Unidad 2: las clases sociales en Marx y Weber: elementos para una comparación**

En esta clase el objetivo no fue hacer una crítica respecto a las posiciones de Marx y Weber respecto a las clases sociales, si no más bien el hacer una mera descripción de lo que estos concebían o tenían como clases sociales.

Para Marx el factor determinante que define la clase social es la posición de un determinado actor en los medios de producción. En el entendido de que el capitalismo es el que genera las divisiones sociales y por lo tanto las desigualdades sociales, Marx clasificó esa división en dos grupos: I) los dueños de los medios de producción, que viene siendo la burguesía, y II) la clase trabajadora quien no cuenta con los medios de producción y solo tiene su fuerza de trabajo para su subsistencia, que vendría siendo el proletariado. (Rojas, 2011)

Los dueños de los medios de producción corresponden a los dueños de multinacionales, de industrias, los dueños de las maquinarias, los terratenientes. Excluyendo a los dueños de parcelas, que funcionan como trabajadores directos, subordinados a los intereses del capital.

Un ejemplo claro de la estructura de los trabajadores directos es el agricultor dueño de una pequeña parcela de tierra y quien vive de la explotación de esta, que a la vista se diría que sólo trabaja para sí, pero que aun así no se libra de la estructura capitalista porque está vendiendo su fuerza para adquirir productos de los dueños de otros medios de producción como es el adquirir productos de marcas multinacionales: como son Nestlé, azúcar Manuelita, Coca-Cola, Bossi etc.

Aquí el capitalismo vuelve y se adueña indirectamente, de la plusvalía o plus trabajo como le denomina Marx. El factor determinante de la clase social no solo es el factor económico en su estricto sentido también depende de otros factores como lo político, jurídico, cultural y social, que en últimas lo que determina a estos (político, jurídico, cultural, social) es el factor económico o el capitalismo en todas sus representaciones.

Por otro lado, para Weber las clases sociales tienen que ver con la teoría de la estratificación

la cual corresponde a lo económico (que se denomina el acceso a los bienes y servicios) – a lo social -lo político, y que estas dependen de unos factores: la provisión de bienes, la posición externa y el destino personal, que deriva de un determinado orden económico, de la magnitud y la naturaleza de poder de disposición sobre bienes y servicios y de las maneras de su aplicabilidad para la obtención de rentas o ingresos.

Aquí Weber al igual que Marx, nos dice que, al encontrarnos inmersos en el modelo capitalista, este es el que genera las divisiones sociales, y por lo tanto la desigualdad en términos económicos, también recoge lo cultural, lo político y lo jurídico. La división se da en relación con la capacidad que tengan los sujetos de adquirir: bienes y servicios y prestigio.

En definitiva, este modelo capitalista y explotador en relación con la producción de Nuestramérica, el sujeto explotado viene siendo el pueblo, incluyendo las distintas subjetividades negadas en el metarrelato de la cultura occidental.

### ***8.2.1 La lucha de clases***

Las clases sociales son el resultado de las relaciones antagónicas presentes en cada modo de producción. (López & Hernández, 2015) Las clases sociales responden a épocas históricas determinadas, la existencia de clases sociales presupone la desigualdad entre los miembros del colectivo humano específico. Cada una participa en diferentes formas en la organización social del trabajo. Por un lado, la burguesía, propietaria de los medios de producción es la que dirige y administra. Por otro lado, se encuentra el trabajador, que es el que está sometido a esta voluntad del propietario.

Es por ello por lo que Marx y Engels incluyen el concepto de Lucha de clases, de la siguiente forma:

“La historia de todas las sociedades que han existido hasta nuestros días es la historia de las luchas de clases. Hombres libres y esclavos, patricios y plebeyos, señores y

siervos, maestros y oficiales, en una palabra: opresores y oprimidos se enfrentaron siempre, mantuvieron una lucha constante, velada unas veces y otra franca y abierta; lucha que terminó siempre con la transformación revolucionaria de toda la sociedad o el hundimiento de las clases beligerantes” (Marx & Engels, 1848. P. 140).

A su vez, incluyen dos factores fundamentales que determinan las luchas de clases: el socialismo científico y la conciencia de clase.

Marx argumenta que para que la humanidad sea liberada de la opresión se debe pensar un socialismo desde la ciencia, a través de una metodología de análisis científico de la historia, la economía y las relaciones sociales y así transformar una sociedad capitalista en una socialista. El socialismo científico busca abolir la propiedad privada de los medios de producción y reemplazarla con la propiedad colectiva y de producción, donde los frutos del esfuerzo y trabajo de un grupo sean distribuidos de manera equitativa y en beneficio de toda una sociedad y no de unos dueños de esos medios de producción. (Escobar, 2015)

Asimismo, la conciencia de clase se refiere a la toma de conciencia por parte de los trabajadores o el proletariado respecto a su situación como clase explotada y oprimida. Según Marx “No es la conciencia de los hombres lo que determina su existencia; sino a la inversa, su ser social determina su conciencia” (Marx, éd. 1984. P. 20). En ella está implícita una definición de Marx sobre la conciencia y sobre la conciencia de clase. Si el hombre toma conciencia de sí mismo como ser social, como individuo social, no como individuo simplemente; entonces deberá tener clara conciencia de que es sujeto y a la vez objeto de la historia. Marx manifiesta que la conciencia de clase es fundamental para lograr una transformación social ya que, si los trabajadores conscientes de las arbitrariedades, explotación y violencia toman conciencia para unirse a la lucha colectiva por sus derechos e intereses se podrá lograr una transformación social. Esto es a lo que se ha denominado como lucha de clases. Además, argumenta que el proletariado o la clase

trabajadora debe constituirse a sí mismo como un partido político distinto y que haga oposición a los partidos de la Burguesía en busca de la abolición del modelo capitalista y reemplazarlo por un socialista que sea más justo y equitativo. (Quiroz, 2008)

Como resultado de esta teoría enseñada, propuso la actividad de un cuadro comparativo de similitudes y diferencias de lo que Marx y Weber concebían como clases sociales.

### **Figura 19**

*Clase sobre Las clases sociales en Karl Marx y Max Weber: elementos para una comparación*



### **Figura 20**

*Cuadro comparativo Marx y Weber*

Brayan Ardila  
Miguel Caballero  
Johan Leal

## CLASES SOCIALES

	MARX	WEBER
<b>DIFERENCIAS</b>	El factor determinante que define la clase social es la posición de un determinado actor en los medios de producción. El capitalismo genera las desigualdades sociales, que está clasificada en: 1) Burguesía: Dueños de los medios de producción. 2) Proletariado: Clase trabajadora que subsiste por su fuerza de trabajo.	Las clases sociales tienen que ver con la teoría de la estratificación, la cual corresponde a lo económico, a lo social, lo político y que depende de: Provisión de bienes, posición externa y destino personal (que derivan de un determinado orden económico, de la magnitud y la naturaleza de poder de disposición sobre bienes y servicios)
	Nos dice que el factor determinante de la clase social no solo es el factor económico en su estricto sentido, si no, que también depende de otros factores como lo político, jurídico, cultural y social, que en últimas lo que determina a estos (político, jurídico, cultural, social) es el factor económico o el capitalismo en todas sus representaciones.	Al encontrarnos inmersos en el modelo capitalista, pues este es el que genera las divisiones sociales, y por lo tanto la desigualdad en términos económicos, también recoge lo cultural, lo político y lo jurídico.
	El socialismo científico busca abolir la propiedad privada de los medios de producción y reemplazarla con la propiedad colectiva y de producción, donde los frutos del esfuerzo y trabajo de un grupo sean distribuidos de manera equitativa y en beneficio de toda una sociedad y no de unos cuantos o los dueños de esos medios de producción. La conciencia de clase es fundamental para lograr una transformación social ya que una vez los trabajadores conscientes de las arbitrariedades, explotación y violencia tomarán conciencia para unirse a la lucha colectiva por sus derechos e intereses, convirtiéndose en lo que se denomina lucha de clases.	Esa división social se da con relación a la capacidad que tengan los sujetos de adquirir dos cosas fundamentalmente, I) bienes y servicios y II) prestigio. Aquí la posición del individuo dependerá de cómo puede acceder o no a estos bienes y servicios es decir que quienes puedan acceder a los bienes y servicios estarán en la cima de esa división social y los que no, estarán en la base de esa estructura.
<b>SIMILITUDES</b>	Dicen que las sociedades modernas son sociedades eminentemente desiguales, y por lo tanto hay una división social. ¿Quién hace la división social? El modelo capitalista.	Este modelo socialista le apunta a la supresión de la propiedad privada, lo cual no comprende la eliminación de la propiedad privada y dar paso a una propiedad colectiva, en busca de una sociedad más justa. Lo fundamental es unirse y luchar por esa igualdad social.

*Nota: adaptado del trabajo presentado por los estudiantes Brayan Ardila, Johan Caballero y Miguel Leal*

### 8.3. Unidad 3: el Derecho que nace del pueblo

Por último, una vez revisadas las teorías internacionales, se abordó el derecho que nace del pueblo, escogiendo los capítulos correspondientes al 1, 5, y 6. Como se evidenció en la metodología, las actividades correspondieron a la participación en foros resolviendo las preguntas que aportaría la lectura a la vida profesional en derecho, propuesta a través de la plataforma zoom y en un foro diseñado en la plataforma Moodle

#### 8.3.1 El derecho que nace del pueblo

La teoría que se abordó con los estudiantes corresponde al libro escrito por el autor Jesús Antonio de la Torre Rangel. El autor remarca que el derecho convencional está construido para beneficiar a unos cuantos (élites de la clase dominante) retomando los conceptos empleados en la unidad anterior. Por lo cual es necesario retomar el derecho para el beneficio de

las comunidades; sin embargo, el emplear conceptos jurídicos que sean válidos -vigentes- acordes al derecho de este estado es un desafío, pues la misma estructuración del derecho favorece a las mismas clases.

Por lo cual según de la Torre (1986) encara dos realidades: la tierra es de quienes la trabajan vs la tierra es del heredero quien tiene el título de propiedad, aunque no la trabaje y ni la conozca siquiera. Es decir que por un lado está la juridicidad que nace de la conciencia, sentimientos e historia de un pueblo explotado, anudado a su cosmovisión en el cual se tiene una la concepción de “la tierra es de todos y de nadie, los frutos se reparten de acuerdo con el trabajo y sus necesidades”. En oposición a la juridicidad de la clase dominante que tiene como respaldo la juridicidad vigente.

El derecho alternativo es una creación que se construye a partir de esta coyuntura, por lo tanto, el aprendizaje de este derecho propio y su empleo en un futuro es una tarea significativa en las nuevas generaciones de estudiantes de derecho.

Claro que se debe aplicar en conjunto con el vigente, según lo ilustra de la Torre (2006) empleó el uso del derecho como una alternativa para ayudar a aquellos que estaban más indefensos, consagrando instrumentos jurídicos para agudizar las contradicciones del ordenamiento jurídico en vigor y trabajando directamente con las comunidades en asesorías jurídicas, atendiendo a necesidades de diversa índole.

### ***8.3.2. El derecho de los pueblos indígenas***

Por otro lado, abordar el tema de autonomía de los pueblos indígenas, implica comprender el pluralismo jurídico, entender que el derecho también tiene diversas fuentes, aparte de las conocidas por el derecho positivo.

Es así como a través del reclamo y proclamación de los derechos reales por parte de las comunidades, es donde propiamente nace ese pluralismo jurídico y muere ese derecho impuesto,

renaciendo ese derecho alternativo y con otros fundamentos. Específicamente ubicándolo en el contexto Colombiano, Semper (2006) rescata:

Los derechos autóctonos de los 82 pueblos indígenas en Colombia **son múltiples y desarrollan diferentes efectos de cohesión sobre sus miembros**. En el caso de la mayoría de los pueblos indígenas en Colombia, las reglas de conducta autóctonas forman parte de su orden social e identidad étnica. Sin perjuicio del reconocimiento de estos derechos en la Constitución, su fuerza interior nace de sus orígenes pre y extraestatales como derecho originario. (Semper, 2006. Pág. 764)

En este sentido se debe retomar el lema del movimiento zapatista “un mundo donde quepan muchos mundos”, retomando el legado ancestral, el cual conllevó luchas y resistencia por parte de los pueblos originarios, desbocando en la pluralidad, desplazando el derecho moderno a un carácter práctico, pero no general o totalitario. A pesar de lo plasmado en la Constitución (1991), según estudios realizados por la CIDH al igual que el estudio del mismo autor, el mandato de igualdad no es absoluto. Pues, como se evidencia en la realidad, las desigualdades son pronunciadas y el

acceso a la justicia no es equitativo, la cual se incrementa por el desconocimiento de las particularidades del derecho propio y sus diferencias. (Semper, 2006)

### ***8.3.3. El campo alternativo del derecho en el ejercicio de la abogacía***

Por último, se presentan alternativas al ejercicio del derecho, presentando varios ejemplos de abogados que ejercen su profesión prestando servicios a comunidades campesinas, indígenas, pobres, etc. Lo ideal es prestar ayuda a la comunidad, escuchar y conocer sus procesos, para así asesorarlos en pro de sus necesidades y aceptando sus reglas y cosmovisiones. Es así como esta profesión se desempeña desde una perspectiva de abogacía comprometida y popular, con una necesaria mirada intercultural y situada de todo derecho positivo, inscrita en unas relaciones de poder, de clase y de deshumanización/racialización. Comprendiéndose, así como una hermenéutica analógica que sentipienza desde la matriz colonial la aplicación de todo derecho a

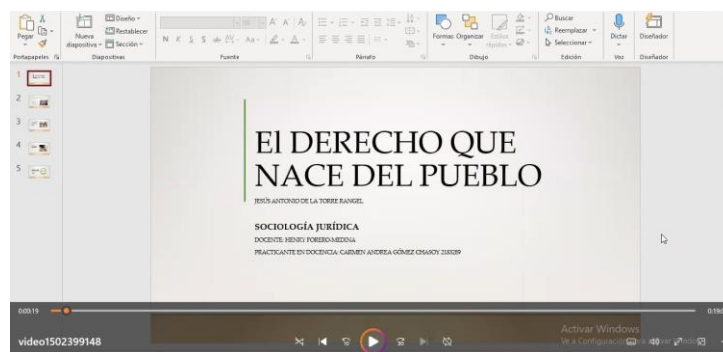
favor de los pobres del mundo y de las vidas que han sido negadas (De la Torre, 1985)

### 8.3.4. Clase sincrónica: el derecho que nace del pueblo.

La explicación de los temas anteriormente mencionados se dio por medio de la clase sincrónica en la plataforma zoom, en el cual se socializaron los capítulos, abordando los puntos principales sobre el derecho propio.

**Figura 21**


*El derecho que nace del pueblo*



*Nota: Diapositiva de la presentación de la clase*

**Figura 22**

*Actividad foro participativo en el aula virtual de aprendizaje*


 Respuesta de Sol Sarai Gualteros Rueda - domingo, 9 de julio de 2023, 10:18

- ¿Cómo cree que aportaría en su vida profesional para el derecho efectivamente este al servicio del pueblo?
 

El derecho solo puede estar a disposición del pueblo cuando no se trata de imponerles lo que la academia enseña y seguir al pie de la letra ese derecho que es creado por una clase dominante para la preservación de su poder y el mantenimiento de la desigualdad disfrazada con un "Todos somos iguales". El derecho solo puede servir al pueblo cuando aplicamos los hechos al derecho y no el derecho a los hechos. Pues es a partir de lo hechos que se encuentra ese derecho alternativo que defenderá la justicia en los siempre dominados.
- ¿Considera que las comunidades populares pueden crear derecho a partir de los conocimientos adquiridos a través de la experiencia, historia, lucha y resistencia?
 

Si, cada comunidad dentro de su comprensión y su historia en base a la experiencia es que logran la resolución de conflictos dentro de sus comunidades con un derecho propio que se debe apoyar en ese derecho estatal para el estado le de validez a sus practicas litigiosas y puedan hacer un contrapeso desde abajo a sus opresores. Así que ellos están creando derecho aunque no se les reconozca y se realice una violencia simbólica hacia sus practicas.

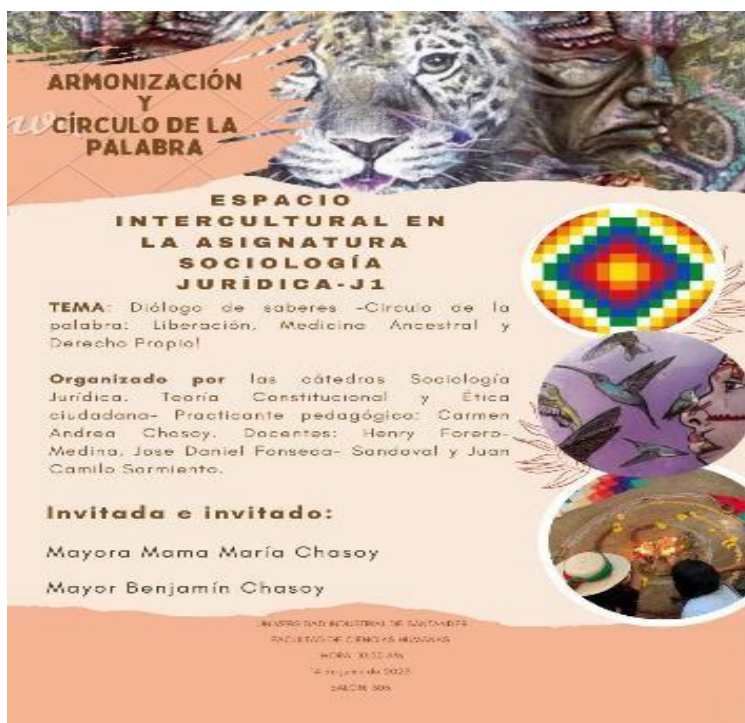
### 8.3.5. Actividad: armonización y circulo de la palabra.

Para la finalización del curso, se realizó una actividad de armonización y circulo de la palabra organizado por la cathedra de Sociología Jurídica, teoría Constitucional y Ética ciudadana

pedagógica, llevándose a cabo el día (14) de junio de 2023. Los invitados especiales correspondieron a la Mayora Mama María Chasoy el Mayor Benjamín Chasoy del pueblo Inga del valle de Sibundoy, Putumayo. A su vez, se compartió la bebida tradicional, la chicha de la planta sagrada de Maíz, y se abordaron los temas de liberación, medicina ancestral y derecho propio, al igual que ibo un espacio para las respectivas preguntas para los asistentes.

### Figura 23

*Cartel de invitación al espacio de interculturalidad en la asignatura de sociología jurídica*



**Figura 24**

*Circulo de la palabra*





## 9. Conclusiones

Respecto a la metodología empleada en la presente práctica se concluye que empleando estratégicamente la práctica en docencia podemos abrir espacios interculturales en la institución universitaria UIS. Asimismo, el desarrollo de la práctica docente en la asignatura de Sociología Jurídica permitió reivindicar los saberes originarios, los cuales se pueden incorporar en la vida o camino de los y las estudiantes de derecho.

El reconocimiento del otro u otras y sus necesidades, puede llevar a un camino más equitativo y a formar profesionales con pensamiento crítico, siendo así como los y las estudiantes de sociología jurídica además de conocer el pluralismo jurídico en su teoría pudieron vivenciarlo con la práctica a través de espacios como son los círculos de la palabra, que para este caso fue llevar la comunidad a la institución y pudieran interactuar, dialogar y reflexionar en el marco de los saberes propios.

## 10. Recomendaciones

Se ve la importancia que en el auge de la era digital se aprovechen todas las herramientas y dispositivos electrónicos a nuestra disposición. Con esto no se pretende transformar la educación a una meramente digital, sino que estas herramientas se empleen como estrategias para la creación de espacios transformadores, donde se dé la oportunidad a los y las estudiantes de experimentar nuevos campos pedagógicos donde su aprendizaje se vaya reforzando con la libertad de plasmar sus conocimientos a través de diferentes actividades como son, foros de opiniones y debates, infografías, cuestionarios etc., articulados con la interacción directa en las aulas de clase.

En ese sentido se recomienda que la institución universitaria promocióne con más rigor la práctica en docencia como modalidad de grado, donde además de dar la oportunidad a los y las

practicantes en docencia de experimentar el rol de docente, se crean espacios donde una asignatura del programa de Derecho se convierta en una cátedra abierta donde puedan asistir y participar la comunidad en general, como lo fue en este caso.

Finalmente, se recomienda se creen espacios donde se genere conciencia, del para que como estudiantes de Derecho nos estamos formando en una Universidad pública, en una universidad popular.

**Referencias Bibliográficas**

- Acosta, M. G. (2015). La emergencia de lo ancestral: una mirada sociológica. *Espacio abierto*, 24(3), 5-21.
- Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona, Anagrama.
- Castillo, E & Caicedo Ortiz, J. (2016). Interculturalidad y justicia cognitiva en la universidad colombiana. *Nómadas*, (44), 147-165. Recuperado de: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0121-75502016000100009&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-75502016000100009&lng=en&tlng=es).
- Capdevielle, J., Freyre, M. (2013) El concepto de lucha en la sociología de Bourdieu. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, vol. II, núm. 140, pp. 111-124. Universidad de Costa Rica San José, Costa Rica.
- Escobar, M. (2015). La recepción del socialismo científico en la clase obrera chilena (1896-1915). Memoria para optar al grado de licenciado en ciencias Jurídicas y sociales. Universidad de Chile.
- García Martín, J., & García Martín, S. (2021). Uso de herramientas digitales para la docencia en España durante la pandemia COVID-19. *Revista española de educación comparada*.
- García, G. S., Franco, J. V. L., Cano, N. V., & Solano, L. A. V. (2019). El desarrollo de la sociología jurídica latinoamericana. *Opción: Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, (25), 1136-1196.
- González, M. G., Marano, M. G., Bianco, C., & Carrera, M. C. (2011). Estado del arte de la educación jurídica: A diez años del Congreso Nacional de Sociología Jurídica. *Academia*, 9.

- Iglesias Martínez, M. J., Lozano Cabezas, I., & Martínez Ruiz, M. Á. (2013). La utilización de herramientas digitales en el desarrollo del aprendizaje colaborativo: análisis de una experiencia en Educación Superior. *REDU: revista de docencia universitaria*.
- Marx, K; Engels, F. (1848). *El manifiesto comunista*.
- Melenje, O. H. M. (2018). El círculo de la palabra, tecnología ancestral e intercultural en la comunidad Yanakuna-Popayán Cauca. *Ciencia e Interculturalidad*, 23(2), 149-163.
- Morles, Víctor. (2002). Sobre la metodología como ciencia y el método científico: un espacio polémico. *Revista de Pedagogía*, 23(66), 121-146. Recuperado en 17 de julio de 2023, de [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0798-97922002000100006&lng=es&tlng=es](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-97922002000100006&lng=es&tlng=es).
- Oyarce-Mariñas, V. A., Chicana, E. M., & Solís-Trujillo II, B. P. (2021). La enseñanza virtual, una necesidad educativa global. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(5), 7200-7218.
- Pezzetta, S. (2008). La enseñanza del Derecho desde una perspectiva sociológico jurídica. Un estudio de caso en una Facultad de Derecho. *Revista de Derecho-Universidad Católica del Norte*, 15(2), 133-154.
- Pinho De Oliveira, M. F. P. (2021). Reflexiones sobre el escenario educativo post COVID-19 de la Integración Latinoamericana y Caribeña. *Ciencia e Interculturalidad*, 29(02), 9-23.
- Ponce, J. K. M. (2021). Herramientas digitales educativas y el aprendizaje significativo en los estudiantes. *Dominio de las Ciencias*, 7(1), 712-724.
- Rangel, M. (2007). *El debate y la argumentación. Teoría, técnicas y estrategias*. México: Trillas.

Rodríguez Martín, L. (2013). Importancia de la Sociología Jurídica en la Enseñanza del Derecho.

Atlante Cuadernos de Educación y Desarrollo, (enero).

Sierra, M. O. (2012). La teoría como representación social, la lucha por el posicionamiento de significados. En busca del lugar de la teoría: Conversaciones interdisciplinarias en las ciencias sociales, 83.

Sousa Santos, B. (2012). Universidad, Movimientos sociales y nuevos horizontes del pensamiento crítico.

Vásquez González, B., Pleguezuelos Saavedra, C., & Mora Olate, M. L. (2017). Debate como metodología activa: una experiencia en Educación Superior. *Universidad y Sociedad*, 9(2), 134-139. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>.